

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca concurso para redacción del proyecto de reconstrucción, ensanche y mejora de trazado en el camino vecinal 103 de San Martín de la Vega a la de Colmenar de Oreja a la N-III, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 41.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González,

(O.—34.195)

Se convoca concurso para la redacción del proyecto de reconstrucción del trazado del camino vecinal 90 de Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 33.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González,

(O.—34.196)

Se convoca concurso para la redacción del proyecto de construcción de nave para el Parque Central de Maquinaria del Servicio de Vías y Obras en la "Ciudad de Tres Cantos", con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 35.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González,

(O.—34.197)

Se convoca concurso para la redacción del proyecto de ensanche y mejora del trazado de la carretera provincial 10 de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia (tercer tramo), con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 37.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González,

(O.—34.198)

Se convoca concurso para suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos en las vías provinciales de la Zona Sur (temporada 1980-1981), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 13.795.254 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 217.900 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—34.199)

Se convoca concurso para suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos en las vías provinciales de la Zona Norte (temporada 1980-1981), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección. Tipo: 6.204.746 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 123.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de abril de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—34.200)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer 19 plazas de Operarios del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace público que, a tenor de lo prevenido en la norma uno de la convocatoria, las 15 plazas convocadas se han incrementado en cuatro, por lo que son 19 las vacantes objeto de esta convocatoria.

Aspirantes admitidas

- 1 D.ª Juliana Abad García.
- 2 — Adoración Abad Martín.
- 3 — Encarnación Abad Vicente.
- 4 — María del Pilar Abascal Hoyos.
- 5 — Ana Abreu Martín.
- 6 — Bella Abreu Martín.
- 7 — María del Carmen Aguado Díez.
- 8 — Rosa María Agudo Ferreras.
- 9 — María Magdalena Alba Bullido.
- 10 — María del Pilar Alba Marfil.
- 11 — Teresa Albarrán Blázquez.
- 12 — Eugenia Albarrán Isabel.
- 13 — Rosa María Albarrán Pérez.
- 14 — Isabel Albarrán Vaca.
- 15 — María Lourdes Albarrán Vázquez.
- 16 — María de los Angeles Alcaide Bailón.
- 17 — Hortensia Alcalá Torres.
- 18 — Honorata Alcalde García.
- 19 — Encarnación Alcázar Segura.
- 20 — Victoria Alcázar Varrilado.
- 21 — María Amparo Alcobendas Vidal.
- 22 — Julia Aldama Blasco.
- 23 — Juana Algorta Gutiérrez.
- 24 — Petra Algovia García.
- 25 — María de la Concepción Alonso Calvo.
- 26 — María del Rosario Alonso Navarro.
- 27 — Carmen Alonso Nieto.
- 28 — María Antonia Alonso Utrilla.
- 29 — Visitación Alvarez Bartolomé.
- 30 — María de los Angeles Alvarez García.
- 31 — Laudelina Alvarez Merayo.
- 32 — Brígida Amaya Amaya.
- 33 — Concepción Amigo Ruiz.
- 34 — Rosa de Amo Sánchez.
- 35 — Agustina Andrades Alvaro.
- 36 — Ascensión de Andrés Herranz.
- 37 — Isabel Anarés Román.
- 38 — Antonia Anguiano Gil.
- 39 — Antonia de la Antonia Gallera.
- 40 — Tomasa de Antonio Matesanz.
- 41 — María del Carmen Aranda Llorente.
- 42 — María Antonia Arandilla Alonso.
- 43 — Milagros Arcas Sierra.
- 44 — María de los Angeles Arellano Lizárraga.
- 45 — María Cruz Arellano Lizárraga.
- 46 — Isabel Arese Gallego.
- 47 — Quiteria Arévalo Andrés.
- 48 — Cecilia Arnau González.
- 49 — Juana Arranz Tardón.
- 50 — María Luz Arribas Arbiol.
- 51 — Ana Arribas Cano.
- 52 — Isabel Arribas Moreno.
- 53 — Soledad Arrojo López.
- 54 — Leonor Astorga Sardina (provisional).
- 55 — Dolores Atanet Serrano.
- 56 — Dolores Atanet Serrano.
- 57 — María de la Cruz Atienza Herando.
- 58 — Manuela Avila Hoyas.
- 59 — María Victoria Avila Villa.
- 60 — Manuela Ayuso Andrés.
- 61 — María del Carmen Aza González.
- 62 — Araceli Baltasar Díaz.
- 63 — Rosa María Ballesteros Báez.
- 64 — María Jesús Barajas Arribas.
- 65 — Milagros Barajas Cañizares.
- 66 — Isabel Barajas Montalvo.
- 67 — Mercedes Baratas Yánguez.
- 68 — Rafaela Barragán Coronado.
- 69 — Valentina Barraso Simal.
- 70 — Cándida Barreiro Campaña.
- 71 — Roselina Barrera Hervás.

- 72 D.ª Teresa Barreno Hoyuelos.
- 73 — Josefa Barrero Acero.
- 74 — Angeles Barrio Suárez.
- 75 — Rosa Barrios Fraile.
- 76 — Justa Bau Gonzalvo.
- 77 — María Soledad Benavides Fernández.
- 78 — Ana María Berdugo Fontalba.
- 79 — María Bermúdez Villalba.
- 80 — María del Pilar Blanco de la Fuente.
- 81 — Amparo Blanco de las Heras.
- 82 — Josefina Bosallo Borral.
- 83 — María Aránzazu Botello López.
- 84 — Juana Bravo Dorado.
- 85 — Manuela Bravo Laguna.
- 86 — Felicitia Bravo Moreno.
- 87 — Petra Bravo Sánchez.
- 88 — Clemencia Breñas Esteban.
- 89 — Concepción Briones Mejías.
- 90 — Gregoria Buenache Bachiller.
- 91 — Josefina Buendía Ovalle.
- 92 — María de los Angeles Burgos Repiso.
- 93 — Gregoria Caballero Arcos.
- 94 — María Susana Caballero Toledo.
- 95 — Juana Cabeza Pascual.
- 96 — Cecilia Cabezali Calvo.
- 97 — María Luisa Cabras Royo.
- 98 — María Isabel Cabrero Villalba.
- 99 — Petra Cáceres González.
- 100 — Elena Calcerrada Fornietes.
- 101 — Joaquina Calderón Durán.
- 102 — María Calleja Gonzalo.
- 103 — Julia Campos Lucas.
- 104 — Dolores Campos Ramos.
- 105 — Aida Cano Díaz.
- 106 — Dolores Cano Gómez.
- 107 — María del Carmen Cano Iglesias.
- 108 — Pilar Cano Martínez.
- 109 — Francisca Cantero Andrés.
- 110 — Angela Canuria Martínez.
- 111 — Consuelo Cañadas Vaquero.
- 112 — Milagros Cañizares Mamolar.
- 113 — María Félix Capitán de Pedro.
- 114 — María Dolores Carazo Camarero.
- 115 — Caridad Carrasco Peralta.
- 116 — Felisa Carrasco Sancho.
- 117 — Luisa Carrasco Torrado.
- 118 — María del Carmen Carrascosa García.
- 119 — Isabel Carretero Ortiz.
- 120 — Inés Carrión Franco.
- 121 — Antonia de la Casa Fernández.
- 122 — Quintina Casarrubio Cudero.
- 123 — Felisa Casas Moreno.
- 124 — Luz Divina Casillas Blázquez.
- 125 — María Soledad Casillas Lanchas.
- 126 — Visitación Castañar Muñoz.
- 127 — María Luisa Castilla García.
- 128 — Ana María Castillo Camas.
- 129 — María del Castillo Lázaro.
- 130 — Sofía de Castro Blázquez.
- 131 — María Primitiva Castro Pereira.
- 132 — María Juana Cebrían Martínez.
- 133 — María Gertrudis Cerezo Sanz.
- 134 — Soledad Cerro Ruiz.
- 135 — Purificación Cid Ramos.
- 136 — María Mercedes Clemente Herráiz.
- 137 — Agustina Cobos Añor.
- 138 — Antonia Cofrades Carmona.
- 139 — María Eugenia Colomo Redondo.
- 140 — María Lourdes Colomo Redondo (provisional).
- 141 — Concepción Collado Pulpón.
- 142 — María del Pilar Collazo Velasco.
- 143 — Concepción Conejera Ruiz.
- 144 — Rosario Cores Cremona.
- 145 — Carmen Cornejo Molina.
- 146 — Ana Corral Ballesta.
- 147 — Consuelo Cortés Cartelle.
- 148 — Pilar Cortina Flórez.
- 149 — Emilia Costales Canto.
- 150 — María Teresa Coto Domínguez.
- 151 — María Lucía Crespo Cadierno.
- 152 — María del Rosario Criado Palancar.
- 153 — María del Carmen Cruz Balmaseda.
- 154 — Carmen Cruz de las Heras.
- 155 — Ana Cruz Mayoral.
- 156 — Rosario Cruz Mejías.
- 157 — Dulce Nombre de María Cuervo Alonso.
- 158 — Francisca Cuevas García.
- 159 — María Josefa Chacón Hernández.
- 160 — María Jesús Chicharro Rodríguez.
- 161 — Alicia Delgado Hernando.
- 162 — Eulalia Delgado Martínez.
- 163 — Isabel Delgado Martínez.
- 164 — María Cruz Delgado Sánchez.
- 165 — María Josefa Delgado Sánchez.
- 166 — Josefa Díaz Alvarez.
- 167 — Juana Díaz Alvarez.
- 168 — María Luz Díaz Andújar.

- 169 D.ª Manuela Díaz Barquero.
- 170 — María del Carmen Díaz Barquero.
- 171 — Felicidad Díaz Fernández.
- 172 — Leónides Díaz Fernández.
- 173 — Isabel Díaz Machuca.
- 174 — María de las Nieves Díaz Martínez.
- 175 — María del Rosario Díaz Nieto.
- 176 — Josefa Díaz Núñez.
- 177 — Angeles Díaz Ortega.
- 178 — María del Carmen Díaz Pastor.
- 179 — Casimira Díaz Serradilla.
- 180 — Ramona Díaz Ubago.
- 181 — Julia Díez Arribas.
- 182 — Elvira de las Nieves Díez Díez.
- 183 — María del Carmen Díez Pérez.
- 184 — María del Rosario Díez Roldán.
- 185 — Dolores Doménech Jiménez.
- 186 — María del Carmen Domínguez Antón.
- 187 — Asunción Domínguez Conde.
- 188 — María del Carmen Domínguez Lorenzo.
- 189 — Emilliana Domínguez Resino.
- 190 — Encarnación Donaire Espejo.
- 191 — María Trinidad Donate García.
- 192 — Inés Donoso Gallardo.
- 193 — Felisbela Dos Anjos Soares.
- 194 — Nieves Elvira Hernández.
- 195 — María Pilar Elvira Parrilla.
- 196 — Gloria Enríquez Collado.
- 197 — Trinidad Enríquez Collado.
- 198 — Francisca Escobar Sánchez.
- 199 — Eufemia Escribano Cacio.
- 200 — Adela Espartero García.
- 201 — Gregoria Espeso Delgado.
- 202 — María Dolores Espi Sirvent.
- 203 — Encarnación Espinar Molina.
- 204 — Felicitas Espinosa Gutiérrez.
- 205 — Isabel Espinosa Gutiérrez.
- 206 — Carmen Esteban Villanueva.
- 207 — Ana Felipe Cerrada.
- 208 — Rosario Felipe Cerrada.
- 209 — Amparo Fermosel Fernández.
- 210 — Margarita Fernández Alonso.
- 211 — María Ceres Fernández Alonso.
- 212 — María Angeles Fernández Bajo.
- 213 — Valentina Fernández Carricajo.
- 214 — Fortuna Fernández Castro.
- 215 — Josefa Fernández Domínguez.
- 216 — Sonia Fernández Feal.
- 217 — María Isabel Fernández Fernández.
- 218 — Albertina Fernández García.
- 219 — Emilia Fernández Jiménez.
- 220 — Araceli Fernández Navarrete.
- 221 — Consuelo Fernández Parada.
- 222 — Angeles Fernández Ramos.
- 223 — Mercedes Fernández Rodríguez.
- 224 — Juana Fernández Rollón.
- 225 — María Isabel Fernández Sáez.
- 226 — María Isabel Fernández Vega.
- 227 — María Dolores Ferrer Menéndez.
- 228 — Eulalia Figueras Fernández.
- 229 — Julia Figueras Fernández.
- 230 — Agustina Flores Fernández.
- 231 — Angelina Flores Romero.
- 232 — Josefa Flores Romero.
- 233 — Paloma Nieves Fominaya Moscoso.
- 234 — María Mercedes Fresnillo Alonso.
- 235 — María de los Angeles de la Fuente Cuesta.
- 236 — María del Mar de la Fuente de Mena.
- 237 — Florencia de la Fuente Merino.
- 238 — Fabiola de la Fuente Pardo.
- 239 — María Rosa de la Fuente Vizcaino.
- 240 — María Jesús Fustel Hernández.
- 241 — Teresa Gabaldón Ruiz.
- 242 — Dolores Gabián Pérez.
- 243 — Ana María Gabriel Ramalleira.
- 244 — María Carmen Galán García.
- 245 — Antonia Galán González.
- 246 — María Consolación Galán Monte.
- 247 — María Galindo Jiménez.
- 248 — Ana María Gallardo Martínez.
- 249 — Inés Gallardo Medina.
- 250 — María Amparo Gallardo Sánchez.
- 251 — María Rosa Gallego Carrasquilla.
- 252 — María Gamero Aparicio.
- 253 — Leona García Abanades.
- 254 — Laura García Allas.
- 255 — Justa García Arévalo.
- 256 — Carmen García-Brazales Pintado.
- 257 — María García Brazales-Pintado.
- 258 — María del Pilar García Cano.
- 259 — Zulima Elisa García Castañeira.
- 260 — Elena García Castro.
- 261 — Esmeralda García Cristóbal.
- 262 — Francisca García Delgado.
- 263 — Vicenta García Escamilla.
- 264 — Angela García García.
- 265 — Julia García García.
- 266 — María Camino García García.

- 267 D.ª María Luz García González.
 268 — Silvia García González.
 269 — Julia García Guerrero.
 270 — Dionisia García Hernández.
 271 — Francisca García Hernández.
 272 — Lucía García Herrera.
 273 — María Isabel García Holgado.
 274 — María Carmen García López.
 275 — María de la Soledad García López.
 276 — Elisa Isabel García Luque.
 277 — María Azucena García Marfín.
 278 — Amparo García Minguéz.
 279 — María Jesús García Moreno.
 280 — Ana García Muñoz.
 281 — Begoña García Muñoz.
 282 — Agustina García Nieto.
 283 — Encarnación García Pastor.
 284 — Florencia García Pastor.
 285 — Laura García Rodríguez.
 286 — Aurora García Rueda.
 287 — Francisca García Rueda.
 288 — María Paz García Ruiz.
 289 — Carmen García Sabin.
 290 — Petra García Sacristán.
 291 — Melchora García Sánchez.
 292 — Teresa García Sanz.
 293 — Encarnación García-Soto Márquez.
 294 — Ana María García Talavera.
 295 — Antonia García del Valle.
 296 — María Teresa García Vaquero.
 297 — Asunción García Vázquez.
 298 — Rosa García Vicente.
 299 — Rafaela García Virvete.
 300 — María Margarita Garrido Esteban.
 301 — Margarita Garrido Fernández.
 302 — Marta Garrido Serrano.
 303 — Paloma Gascó Isabel.
 304 — Justa Gaudi Martínez.
 305 — Isabel Gil García.
 306 — Rosario Gil García.
 307 — María del Carmen Gil de Pedro.
 308 — Carmen Gómez Alonso.
 309 — Carmen Gómez Araque.
 310 — María Teresa Gómez Briceño.
 311 — Irene Gómez Cabo.
 312 — Hortensia Gómez Duque.
 313 — María del Sol Gómez Fuentes.
 314 — Carmen Gómez García.
 315 — Isabel Gómez García.
 316 — Lucía Gómez Lozano.
 317 — María del Carmen Gómez Martín.
 318 — María Cruz Gómez Martín.
 319 — Cristina Gómez Moratilla.
 320 — Ana María Gómez Notario.
 321 — Hilda Gómez Partagás.
 322 — Josefa Gómez Polo.
 323 — Estrella Gómez Quevedo.
 324 — Pilar Gómez Ramos.
 325 — María Encarnación Gómez del Río.
 326 — Natividad Gómez Rodrigo.
 327 — María del Pilar Gómez Seves.
 328 — Ana Isabel Gómez Sierra.
 329 — Leandra Gómez Redondo.
 330 — María de los Angeles González Amaro.
 331 — María del Carmen González de Ampuero Rodríguez.
 332 — María Isabel González Calleja.
 333 — Yolanda González Caro.
 334 — Angela González Casares.
 335 — Felisa González Castro.
 336 — Lucía González Cepas.
 337 — María Teresa González Díaz.
 338 — María Almudena González Fraile.
 339 — María Belén González González.
 340 — María Cruz González González.
 341 — María Victoria González González.
 342 — María Etelvina González Huelva.
 343 — Covadonga González López-Girón.
 344 — María Eloísa González Lucas.
 345 — María Luisa González Martín.
 346 — María Begoña González Martínez.
 347 — Magdalena González Melero.
 348 — Carmen González Muñoz.
 349 — María Carmen González Pérez.
 350 — Pilar González Pérez.
 351 — Catalina González Polo.
 352 — María del Carmen González Rodríguez.
 353 — Encarnación González Rodríguez.
 354 — María Belén González Sánchez.
 355 — Resurrección Gonzalo Marcos.
 356 — María Luisa Gonzalo Martín.
 357 — Juliana Gordo Peña.
 358 — María Luisa Grande Sáinz.
 359 — Basilia Guerra Campoy.
 360 — María Carmen Guijarro García.
 361 — María Dolores Gutiérrez Caballero.
 362 — Gumersinda Gutiérrez Díaz.
 363 — María Angeles Gutiérrez Esquivel.
- 364 D.ª Carmen Gutiérrez García.
 365 — Adoración Gutiérrez González.
 366 — Amelia Gutiérrez López.
 367 — Romualda Gutiérrez Merino.
 368 — Lucía Gutiérrez Montero.
 369 — María del Carmen Gutiérrez Toribio.
 370 — Juana Heredero Piñero.
 371 — Araceli Heredia Amador.
 372 — Rosa María Esmeralda Hereza Martín.
 373 — María Raquel Herguedas Arranz.
 374 — Eugenia Hernández Biencinto.
 375 — María Lourdes Hernández del Cerro.
 376 — María Teresa Hernández Haro.
 377 — Agueda Hernández Hernández.
 378 — Africa Hernández Izquierdo.
 379 — María Victoria Hernández Izquierdo.
 380 — María del Carmen Hernández Moreno.
 381 — Cándida Hernández Membela.
 382 — María de la Soledad Hernández Zamorano.
 383 — María Rosario Hernanz Alvaro.
 384 — Joaquina Herráez Nieva.
 385 — Josefa Herráiz Fernández.
 386 — María Montserrat Herranz Iglesias.
 387 — María Azucena Herrera Sarro.
 388 — Teófila Herrero López.
 389 — Victoria Herrero Pozuelos.
 390 — María Dolores Herrero Rubia.
 391 — Mercedes Hidalgo Martín.
 392 — María Jesús Hinojosa León.
 393 — Rafaela Hinojosa León.
 394 — Erlinda Hernazábal Lastra.
 395 — Teresa Hoyos Sánchez.
 396 — María de las Mercedes Huerta Cuevas.
 397 — Ana Huertas Chueco.
 398 — María Lourdes Huete Muñoz.
 399 — María Luisa Huete Pérez.
 400 — Pilar Hurtado Fernández.
 401 — María de Fátima Hurtado González.
 402 — María de los Angeles Hurtado Macías.
 403 — Angela Hurtado Navas.
 404 — Margarita Hurtado Plaza.
 405 — María de los Angeles Ibáñez Alvarez.
 406 — María del Mar Iglesias Benito.
 407 — Sinforosa Iglesias García.
 408 — Ana Irlés Sánchez.
 409 — Carmen Jabonero León.
 410 — María Teresa Jaén Hernán.
 411 — Leonor Julia Jaén Jiménez.
 412 — Lucía Jaramillo Cuero.
 413 — Victoria Jiménez Aller.
 414 — Petra Jiménez Borrasca.
 415 — María Teresa Jiménez Carrasco.
 416 — Consuelo Jiménez Esteban.
 417 — María Jiménez González.
 418 — Josefina Jiménez Hernán.
 419 — María Jiménez Hernán.
 420 — Higinia Clementina Jiménez Justo.
 421 — Antonja Jiménez López.
 422 — María Isabel Jiménez Lozano.
 423 — María Jiménez Martín.
 424 — María del Carmen Jiménez Murrillo.
 425 — Oliva Jiménez Pajares.
 426 — Matilde Jiménez Ramírez.
 427 — Elvira Jiménez Ruz.
 428 — María Angeles Jordán Espinel.
 429 — María de la Concepción Juárez Alonso.
 430 — Exaltación Labrada Uris.
 431 — María Labraña Alvarez.
 432 — Claudia Lago Chumillas.
 433 — Benita Lallana Hernando.
 434 — Concepción Lapena Blázquez.
 435 — María Isabel Lapuente Alonso.
 436 — Patrocinio Laseca Barrio.
 437 — Manuela Lavado Amador.
 438 — Pilar Lázaro Hernández.
 439 — Beatriz María del Carmen Leal Sánchez.
 440 — Carmen Linares Caracuel.
 441 — Rosa Loarte Esteban.
 442 — Rosa María López Alonso.
 443 — Antonia López Asensio.
 444 — Isabel López Ayora.
 445 — Juana López Bravo.
 446 — Felisa López Cotobal.
 447 — María Teresa López Diacal.
 448 — Manuela López Díaz (provisional).
 449 — Victoria López Fernández.
 450 — Rosa López Franco.
 451 — Susana López Gavín.
 452 — Alicia López Gil.
 453 — Luisa López Gómez.
 454 — María Angeles López Gutiérrez.
 455 — María del Pilar López Hernández.
- 456 D.ª Encarnación López Huete.
 457 — Luisa López Jiménez.
 458 — Antonia López Juana.
 459 — María Nieves López Juanas.
 460 — Enriqueta López López.
 461 — Antonia López Maldonado.
 462 — Margarita López Maldonado.
 463 — María Isabel López Menéndez.
 464 — Ulpiana López Molina.
 465 — María Dolores López Moreno.
 466 — María Paloma López Nieto.
 467 — Elvira López del Olmo.
 468 — Francisca López Palacios.
 469 — María Fernanda López Rodríguez.
 470 — Luisa López Sádén.
 471 — Elena López Terrones.
 472 — Adela López Vila.
 473 — Rafaela Lozano Fernández.
 474 — Petra Lozano Gallardo.
 475 — Eloísa Lucas San José.
 476 — Iluminada Ludeña García-Rico.
 477 — María Felisa Luengo Ayuso.
 478 — Paloma Lumberas Llorente.
 479 — Josefa Luna Valbuena.
 480 — María Luisa Luna Valbuena.
 481 — Modesta Llanos Barco.
 482 — Pilar Llanos García.
 483 — María Jesús Llanos Sánchez.
 484 — Marta Llodra Pons.
 485 — María del Rosario Machuca Alvarez de Sotomayor.
 486 — Sagrario Madrid Rubio.
 487 — Magdalena Madrigal García.
 488 — Andrea Mancera Sayago.
 489 — Rosa Manzanque Caniego.
 490 — María Dolores Mañas Carmona.
 491 — Olalla Mañas Carmona.
 492 — Manuela Marcos Alonso.
 493 — Josefina de Marcos de Roque.
 494 — Martina Marfil Benítez.
 495 — Rosa María Olalla.
 496 — Josefa Marín Mota.
 497 — María Luisa Marín Rodríguez.
 498 — Luisa Márquez del Valle.
 499 — Pilar Martín Antón.
 500 — Engracia Martín Bermejo.
 501 — Francisca Martín Galindo.
 502 — Julia Martín Gallego.
 503 — Ana María Martín Gámez.
 504 — Francisca Martín García.
 505 — Beatriz Martín Gómez.
 506 — María del Carmen Martín Gómez.
 507 — Elena Martín Gómez.
 508 — María Martín González.
 509 — Bienvenida Martín Hernández.
 510 — Francisca Martín López.
 511 — María Isabel Martín López.
 512 — María del Pilar Martín Martín.
 513 — Gregoria Martín Molina.
 514 — Carmen Martín Muñoz.
 515 — María Martín Ortiz.
 516 — Antima Martín Pindado.
 517 — Felisa Martín Redondo.
 518 — María Luisa Martín Teklemayexs.
 519 — María Isabel Martín Vera.
 520 — Victoriana Martínez Abanades.
 521 — María Martínez Espasandín.
 522 — Angela Martínez Fernández.
 523 — Leonor Martínez Hernández.
 524 — María del Mar Martínez Moreno.
 525 — Teresa Martínez Segovia.
 526 — Adoración Marrube Rodríguez.
 527 — María Luz Matallanos García.
 528 — Paulina de las Matas Alonso.
 529 — Ana María Mateos-Aparicio Herrero.
 530 — María Encarnación Mateo s a n z Fresnillo.
 531 — María del Carmen Mejías González.
 532 — María del Carmen Mencia Ahijado.
 533 — Rosario Menchaca Gómez.
 534 — Lucina Méndez Fernández.
 535 — Pilar Méndez Martín.
 536 — María Josefa Merino Cabrera.
 537 — Josefa Merino Comendador.
 538 — Rosa María Merino Merino.
 539 — Francisca Merino Romero.
 540 — Milagros Merino Uceda.
 541 — María Jesús Miguel Miguel.
 542 — María Luisa Miguel Muncio.
 543 — Marcela Migueto Sánchez.
 544 — María del Carmen Mingo Balaña.
 545 — Gloria Minguéz Corredor.
 546 — María Jesús Minguéz Guijarro.
 547 — Antonia Miranda Serrat.
 548 — Cándida Miranda Serrat.
 549 — Francisca Mochales García.
 550 — Concepción Mon Alvarez.
 551 — María Teresa Moneo Cubillo.
 552 — Juana Monjas Rubio.
 553 — Antonia Monje Caballero.
 554 — Isaura Monteiro Cardoso.
 555 — Santiago Montero Sánchez.
 556 — Purificación Montero Valles.
- 557 D.ª Rosa María Montero Zapatero.
 558 — Angeles Montes Rodríguez.
 559 — Antonia Monzón Munguía.
 560 — Antonia Moral Inglada.
 561 — María del Carmen Moraleda Herrera.
 562 — Caridad Josefina Morales Díaz.
 563 — Josefa Morales Martín.
 564 — Angeles Morales Moya.
 565 — Cecilia Morán González.
 566 — Soledad Moreno Olmeda.
 567 — Claudia Moreno Barriga.
 568 — Benita Moreno Brea.
 569 — Carmen Moreno Conde.
 570 — Rosa María Moreno González.
 571 — Emilia Moreno Martín.
 572 — Margarita Moreno Martínez.
 573 — María Rosario Moréno Muñoz.
 574 — Francisca Moreno Nuez.
 575 — Juana Moreno Rull.
 576 — Antonia Moreno Sánchez.
 577 — Agustina Moreno Silva.
 578 — Remedios Morgado Fernández.
 579 — Francisca Morgado Martín.
 580 — Rosa María Morillo Sánchez.
 581 — María Josefa Mota Caballero.
 582 — Dolores Mudarra Alcaraz.
 583 — María Dolores Muñoz Caro.
 584 — María Angeles Muñoz Galera.
 585 — María Muñoz Gerónimo.
 586 — Angeles Muñoz López.
 587 — María Muñoz López.
 588 — Elisa Muñoz Mera.
 589 — Ignacia Navarro Ruiz.
 590 — Susana Navío Alcázar.
 591 — Antonia Nevado Maza.
 592 — María del Rosario Nieto Aguayo.
 593 — María Teresa Nieto Catalinas.
 594 — Josefa Nieto Nieto.
 595 — Montserrat Nieto Ramos.
 596 — Pilar Nieto Rubio.
 597 — María Nogales Blanco.
 598 — Nuria Noguera Sabí.
 599 — Ana María Noguerales Lasheras.
 600 — María del Carmen Noguerales Lasheras.
 601 — Emilia Novella de la Torre.
 602 — Mercedes Novillo Hernández.
 603 — Carmen Núñez Rando.
 604 — Marina Ocaña González.
 605 — Josefa Ocaña Regalado.
 606 — Olga Ojeda Galindo.
 607 — Carmen Oliva Bonilla.
 608 — Carmen Olivar Vara.
 609 — María Luisa Oliver Parro.
 610 — Rosa Ordóñez Borrega.
 611 — Andrea Oreja Pavón.
 612 — Joaquina Oreja Pavón.
 613 — Nicolasa Oreja Pavón.
 614 — Sacramento Oreja Pavón.
 615 — María del Carmen Orgaz Jiménez.
 616 — María Lucía Ortega Jordán.
 617 — Felisa Ortega de la Mata.
 618 — Emilia Ortega del Olmo.
 619 — Asunción Ortega Onís.
 620 — Sara Ortiz Rodríguez.
 621 — Rosa María Ortuño Aránguez.
 622 — Andrea Osorio Moyano.
 623 — Rosa Osorio Yuguero.
 624 — Argimira Palacios Muñoz.
 625 — Natividad Palancar Lozano.
 626 — Milagros Pans Fraile.
 627 — Rosario Pans Fraile.
 628 — Natividad Pardo Bravo.
 629 — Resurrección Pascual Moral.
 630 — Hortensia Pastor Gómez.
 631 — Mercedes Pastor Gómez.
 632 — Cecilia Pavón López.
 633 — Consuelo Peinado Martínez.
 634 — Ana María Peña Carvajal.
 635 — María Teresa Peña Carvajal.
 636 — María del Rosario Peña Córdoba.
 637 — Rosa Peña Rivera.
 638 — María Asunción Peñalba García.
 639 — Amalia Peragón Casas.
 640 — Josefa Perdiguero Altozano.
 641 — Joaquina Pereira Guardado.
 642 — Generosa Pereiro Rodríguez.
 643 — Matilde Pérez Blanco.
 644 — Natividad Pérez Chaparro.
 645 — Lucía Pérez Fernández.
 646 — Beatriz Pérez Frutos.
 647 — María Josefa Pérez Garrido.
 648 — Florinda Pérez González.
 649 — María Placeres de Jesús Pérez Hernández.
 650 — Luzdivina Pérez Roldán.
 651 — María Angeles Pérez Romero.
 652 — Leonor Pérez Sariego.
 653 — Emilia Pérez Tarraque.
 654 — Eufemia Pérez Vozmediano.
 655 — Pilar Periano López.
 656 — Angela Pernía González.
 657 — Carmen Plaza de la Plaza.
 658 — María de las Nieves Pola Fernández.

- 659 D.ª Josefa Porras Bellido.
- 660 — María Porras Ochoa.
- 661 — María Rosa del Pozo Arribas.
- 662 — Enriqueta Pradales Santa Cruz.
- 663 — Mercedes Pradas Gutiérrez.
- 664 — Nieves Prelo Iglesias.
- 665 — Carmen Préstamo Piñán.
- 666 — Rosario Prieto Mesuro.
- 667 — Valentina Puente Boya.
- 668 — María Concepción Puerta Pérez.
- 669 — María del Carmen Pujante Sánchez.
- 670 — Josefa Pulido Lavado.
- 671 — María Angeles Pumar Lozano.
- 672 — María Rosa Pumar Lozano.
- 673 — Isabel Puñal Trupita.
- 674 — María Jesús Quero del Río.
- 675 — María Nieves Quiroga Cava.
- 676 — Pilar Ramírez Gallego-Largo.
- 677 — Pilar Ramírez López.
- 678 — Francisca Ramírez Ramírez.
- 679 — Mercedes Ramírez Viforcós.
- 680 — Patricia Ramiro Montero.
- 681 — María del Rosario Ramos Moreno.
- 682 — María del Sagrario Carmen Ramos Pérez.
- 683 — María Dolores Redondo Aguilar.
- 684 — Mercedes Redondo Aguilar.
- 685 — María Isabel Redondo Mayo.
- 686 — Carmen Relañó López.
- 687 — María del Carmen Resino Pérez.
- 688 — Natividad Retuerta Martínez.
- 689 — María del Carmen Rey Estrada.
- 690 — Milagros Rey Martín.
- 691 — Margarita Reyes Bernal.
- 692 — María del Carmen Río Rodil.
- 693 — Victoria de la Riva Ochoa.
- 694 — María del Carmen Robles Martínez.
- 695 — Concepción Rodrigo Varón.
- 696 — Petra Rodríguez Barbero.
- 697 — Angeles Rodríguez Caballero.
- 698 — Aurora Rodríguez Díaz.
- 699 — Alicia Rodríguez Fernández.
- 700 — María del Carmen Rodríguez García.
- 701 — María Victoria Rodríguez Gárgoles.
- 702 — Vicenta Rodríguez Gil.
- 703 — Delfina Rodríguez González.
- 704 — María Soledad Rodríguez López.
- 705 — Rosa María Rodríguez López.
- 706 — María del Carmen Rodríguez Moyano.
- 707 — Dulcinea Rodríguez Paz.
- 708 — Esperanza Rodríguez Pérez.
- 709 — Ceferina Pilar Rodríguez Rodríguez.
- 710 — Elena Rodríguez Sánchez.
- 711 — María Encarnación Rodríguez Sánchez.
- 712 — Consuelo Rodríguez Serrano.
- 713 — Adoración Román Romero.
- 714 — Petra Román Ruiz.
- 715 — Marina Romero Méndez.
- 716 — Emilia Romero Villalba.
- 717 — María Isabel Romero Villalba.
- 718 — Encarna Roso Vera.
- 719 — María del Pilar Rubiño Blasco.
- 720 — Concepción Rubio Alarcía.
- 721 — María Mercedes Rubio Cuervo.
- 722 — María Teresa Ruiz Arcones.
- 723 — Miguela Ruiz Ruiz.
- 724 — María Luisa Ruiz Díaz.
- 725 — Mercedes Ruiz Elizalde.
- 726 — Francisca Ruiz López.
- 727 — María Teresa Ruiz López.
- 728 — Carmen Ruiz Sánchez.
- 729 — María Blanca Ruiz Sánchez.
- 730 — Teresa Ruiz Sánchez.
- 731 — Concepción Ruiz Sanz.
- 732 — Eulalia Ruiz Vera.
- 733 — María del Carmen Ruiz Vera.
- 734 — Cristina Ruiz Zamora.
- 735 — Florencia Sáez Bollo.
- 736 — Dolores Sáez Fernández.
- 737 — Angeles Sáez Hernández.
- 738 — Florencia Sáez Herráez.
- 739 — Nieves Salgado Pascual.
- 740 — Victoria San Antolín Domínguez.
- 741 — Benilde Sánchez Capilla.
- 742 — Dolores Sánchez-Carnecero Espinosa.
- 743 — Adoración Sánchez Domínguez.
- 744 — María Dolores Sánchez Doncel.
- 745 — Marcelina María Isabel Sánchez Fernández.
- 746 — María de los Angeles Sánchez Fernández.
- 747 — María Teresa Sánchez Gándara.
- 748 — Constanza Sánchez García.
- 749 — María Aurora Sánchez Garrido.
- 750 — Benigna Sánchez Gómez.
- 751 — Aurora Sánchez Martín.
- 752 — Francisca Sánchez Martín.

- 753 D.ª Isabel Sánchez Martín.
- 754 — Felipa Sánchez Molano.
- 755 — María del Pilar Sánchez Molina.
- 756 — Asunción Sánchez Muñoz.
- 757 — María de la Soledad Sánchez Rodríguez.
- 758 — Eva María Sánchez Rojo.
- 759 — María Rosa Sánchez Ruiz.
- 760 — Gloria Sánchez Salgado.
- 761 — Marcelina Sánchez Sánchez.
- 762 — María del Rosario Sánchez Sánchez.
- 763 — María Luisa Sánchez Vaquerizo.
- 764 — María del Pilar Sánchez Yuste.
- 765 — María del Pilar San José Peiró (provisional).
- 766 — Faustina San Juan San Juan.
- 767 — María de los Angeles Sanjurjo González.
- 768 — Porfiria Santamaría Prieto.
- 769 — Carmen Santero Fernández.
- 770 — Juana Santos Fernández.
- 771 — María Isabel Santos Peña.
- 772 — Juliana Sanz Frías.
- 773 — Josefa Concepción Sanz Gastardí.
- 774 — María de los Angeles Sanz Martín.
- 775 — Cándida Sanz Sancho.
- 776 — Encarnación Sanz Tomé.
- 777 — Adela Emilia Saugar González.
- 778 — María del Pilar Saugar González.
- 779 — Lucía Saura Francés.
- 780 — Josefina Segura Alcázar.
- 781 — Celia Victoria Segura Meseguer (provisional).
- 782 — María Jesús Serrano Angel.
- 783 — Cándida Serrano Barahona.
- 784 — María del Carmen Serrano Fernández.
- 785 — Josefa Senra Lorenzo.
- 786 — Eleuteria Sevillano Serradilla.
- 787 — María Siero López.
- 788 — Purificación Siles Sánchez.
- 789 — Rosa María Silva de la Fuente.
- 790 — Francisca Micaela Silvestre Morales.
- 791 — María Josefa Solano Malumbres.
- 792 — Flora Solera Hernández.
- 793 — Aurora Soriano Cerrato.
- 794 — Elena Sotillo Alvarez.
- 795 — Elicia Suárez Casanova.
- 796 — Matilde Suárez Castro.
- 797 — Isabel Suárez Moreno.
- 798 — Ana Isabel Suárez Torres.
- 799 — María de las Mercedes Suñer López.
- 800 — Carmen Tablado Madrid.
- 801 — Rosa Talavera Rodríguez.
- 802 — Juana Tapia Santano.
- 803 — María Luisa Tapia Santano.
- 804 — Amparo Tardón Tardón.
- 805 — Rosario Tartilán Herrán.
- 806 — Isabel Tebá Cámara.
- 807 — Benita Tesoro Garrido.
- 808 — Purificación Toledano Burgos.
- 809 — Antonia Tomás Vals.
- 810 — Eloísa Tomico Martínez.
- 811 — Milagros Tores Sánchez.
- 812 — María Ascensión Torralbo Pérez.
- 813 — Felisa de la Torre Manzanares.
- 814 — María del Carmen de la Torre Ruiz.
- 815 — Antonia Torres Gil.
- 816 — Dolores Torrés Guerrero.
- 817 — Luisa Torronderas Martínez.
- 818 — Josefa Traperó Marina.
- 819 — María Dolores Traperó Muñoz.
- 820 — Máxima Trenado Ugena.
- 821 — María Trigo Toro.
- 822 — María del Carmen Tse Triana.
- 823 — Luisa Used Pérez.
- 824 — Elvira Isabel del Val Carabantes.
- 825 — Clara Isabel Valentín Mingueta.
- 826 — María de la Soledad Valero Monero.
- 827 — María de la Paloma Valero Pascua.
- 828 — María Antonia Valiente Pulido.
- 829 — Josefa Valverde Delgado.
- 830 — Gloria del Valle Marín.
- 831 — Sagrario del Valle Pineda.
- 832 — Francisca Vallejo Jiménez.
- 833 — Ana María Vaquerizo Martín.
- 834 — María Lourdes Varela Reyes.
- 835 — María del Pilar Vázquez Esquerro.
- 836 — Ana María Vázquez Giloniz.
- 837 — Enriqueta Vázquez Martínez.
- 838 — Julia Vázquez Resino.
- 839 — Pilar Vega Cortinas.
- 840 — Natividad Velasco Díaz.
- 841 — Adela Velasco Pérez.
- 842 — Angela Vento Rodríguez.
- 843 — Francisca Vera Armero.
- 844 — María de los Angeles Vera García.
- 845 — Paz Verdasco Bueno.
- 846 — Sofía Verdú Otero.

- 847 D.ª Resurrección Verdugo Tola.
- 848 — María del Pilar Villacañas Violeto.
- 849 — María Luisa Villalba Arranz.
- 850 — Manuela Villar Núñez.
- 851 — Manuela Villarino Quiroga.
- 852 — Rafaela Villarruel Onteniente.
- 853 — Carmen Villaver Vázquez.
- 854 — Rosa Villaver Vázquez.
- 855 — Matilde Villaverde Magallares.
- 856 — María Virsen Vargas.
- 857 — Pilar Yáñez Gorriti.
- 858 — Sagrario Yébenes Araque.
- 859 — Lucía Yusta Sánchez.
- 860 — Angela Zamora Camacho.
- 861 — Francisca Zarco Ruiz.
- 862 — María Jesús Zazo García.
- 863 — Heliadora Zurdo Díaz.
- 864 — Juana María Zurita Hernández.

Aspirantes excluidas por las causas que se indican

- Por no haber sido declaradas "aptas" en el reconocimiento médico:
- D.ª Matilde Aliste Román (Grupo E, número 102).
- Angeles Alonso Esteban (Grupo E, número 102).
- Rosa María Alvarez Ruiz (Grupo E, número 93).
- Consuelo Berenguer Pla (Grupo E, número 102).
- María Luisa Blanco Chaveinte (Grupo E, número 96).
- Concepción Delgado Hernández (Grupo E, número 96).
- María del Pilar Díaz López (Grupo E, número 96).
- Antonia Díaz Pastor (Grupo G, número 143).
- Encarnación Fernández Plaza (Grupo E, número 96).
- María Angeles García Ramírez (Grupo E, número 96).
- Juliana González Rodríguez (Grupo E, número 102).
- María Pilar Ibáñez Rojo (Grupo E, número 96).
- María Pilar Lara González (Grupo E, número 102).
- María López Garrido (Grupo E, número 96).
- María Luz Llorente Carrillo (Grupo F, número 104).
- Teresa Marqués González (Grupo E, número 102).
- Teresa Martín Alonso (Grupo E, número 102).
- Oliva Menéndez Menéndez (Grupo E, número 102).
- Antonia Merino Gómez (Grupo F, números 118 y 111).
- Carmen Morales Palacios (Grupo E, número 96).
- Encarnación Platas Herreros (Grupo E, número 96).
- Ascensión Prada Alonso (Grupo E, número 102).
- Heliadora San Pedro Arranz (Grupo E, número 96).
- Dolores Tudela Ibáñez (Grupo E, número 96).

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D.ª María Isabel Abad López.
- Natividad Abad Navascuez.
- Isabel Abril Cano.
- María Isabel Aceña Iglesias.
- Isabel Acosta Días.
- Francisca Afán Martínez.
- Natividad del Agua Ramos.
- Angela Agudo Serrada.
- María Nieves Agüera Antolín.
- María de la Paloma Aguilar Lozano.
- María Victoria Alcázar Alcázar.
- María Josefa Alemany Nougés.
- María del Carmen Alen Torrecilla.
- María Francisca Aliaga Martín.
- Jenara Alonso Moreno.
- María de los Santos Alvarez Barba.
- María Alvarez Perabán.
- María Amparo Alvarez Rosell.
- Encarnación Amador Sánchez.
- María del Carmen de Amil Díaz.
- Exuperancia Andrés Gallo.
- María de las Mercedes Aparicio Díaz.
- Manuela Aranda Caño.
- Juliana Angela Ares Martínez.
- María Arroyo Pedrajas.
- María Fe Asanza Andrés.
- Isabel Azañedo Librado.
- María Luisa Babiano Blanco.
- Blasa Ballesteros Contreras.
- Cipriana Ballesteros Gascó.

- D.ª Concepción Barbero Masa.
- Isabel Barrientos Lozano.
- Carmen Barrueco Ortiz.
- María Asunción Bautista Alvarez.
- Joaquina Bayón Meléndez.
- Paula Benítez Centeno.
- María José Inés Benito Castellanos.
- Angeles Bermejo Cuéllar.
- Antonia Bermúdez García.
- Milagros Bernal Horcajuelo.
- Carmen Berzal García.
- María Dolores Blanco Rabanillo.
- Mercedes Blázquez Checa.
- Milagros Blázquez Escudero.
- Concepción Bolaños Martínez.
- Antonia Borrego Ceballos.
- Manuela del Bosque Fernández.
- Montserrat Bravo Sáiz.
- Cirila Bravo Sánchez.
- Teresa Burgos Repiso.
- Teresa Burruezo García.
- Antonia Cabanillas Mera.
- Paula Cabello Conde.
- Rosalía Cabrer Amor.
- María Olga Cáceres Díaz.
- Martina Cacio Aliaga.
- Josefa Calderón Llorente.
- María de la Cruz Calle Basildo.
- María Calles Astudillo.
- Carmen Cámara Muñoz.
- Isabel Campillo Flores.
- Ana Campos González.
- Antonia Campos Pérez.
- Milagros Campos Pérez.
- Claudia Camuñas Cobo.
- Antonia Carbone González.
- Antonia Cardeñosa Fernández.
- Francisca Carmona Sánchez.
- María Cruz Carrasco Marín.
- Isabel Carrero Martín.
- Antonia Carretero García.
- María Dolores Carretero Portilla.
- Rosario Carrillo Jiménez.
- Lydia Castán Galoso.
- María Olga Castillo López.
- Dolores Cebollero Flores.
- Victoria Cepeda Ríos.
- María Luisa Cerdán Huerta.
- Encarnación Collar Rodríguez.
- Victorina Collar Rodríguez.
- María Sol Cerros Rodríguez.
- Emilia Cortés Durán.
- Francisca Cortés Haro.
- Angeles Cortijo Bellido.
- Concepción Cortina Flores.
- María del Carmen Costales Velasco.
- Isidora Crespo García.
- María del Carmen Cruz García.
- Ana María Chacón Risco.
- María Rosa Dongra Agustí.
- Carmen Díaz Aibar.
- Amelia Díaz Díaz.
- Francisca Díaz Medina.
- María del Carmen Díaz Pastor.
- María Díaz Sierra.
- Jovita Diz Rodríguez.
- María Josefa Díez Santos.
- María Jesús Domínguez Arriola.
- Victoria Domínguez Cordero.
- Antonia Domínguez Herán.
- Belén Dorao Lanzagorta.
- María Aurelia Escudero Rubio.
- María de los Angeles Escudero Sánchez.
- Inocencia Espinela Titos.
- Julia Esteban Alonso.
- Ascensión Esteras Latorres.
- Francisca Estrella Blázquez.
- Carmen Felipe Esteban.
- Antonia Fernández Canelada.
- Josefa Fernández Díez.
- Francisca Fernández Expósito.
- Adelina Fernández Fernández.
- Jacinta Fernández Grande.
- Isabel Fernández López.
- Inés Fernández María.
- Manuela Fernández Marqués.
- María Teresa Fernández Olmedo.
- Juliana Fernández Rodríguez.
- Sara Fernández Silva.
- María José Fernández Tejada.
- Adriana Flores Casquero.
- Juana Flores Casquero.
- Emilia Flores Sánchez.
- Carmen Fonfría Mora.
- María Esperanza Fuentes Galán.
- Sebastiana Fuentes Medina.
- María Paloma Fuentes del Pozo.
- María Teresa Galacho Viruega.
- Ursula Galán Monte.
- María Galindo Sánchez.
- Araceli Gallego Martínez.
- Ascensión Mercedes Gallego San Pablo.
- Ana Gama Silvero.
- Pilar Gamero de la Cruz.

B. O. P.

- D.ª Eugenia García Amador.
- Sabina García de Antonio.
- María Felisa García Arcones.
- Justina García Bajo.
- Pilar García Domao.
- Ascensión García Fernández.
- Purificación García Fernández.
- María Jesús García García.
- María Luz García Gómez.
- María García González.
- Carmen García Hernández.
- María Belén García Manzano.
- Encarnación García Martínez.
- Rafaela García Martínez.
- Rosa García Méndez.
- Purificación García Montoro.
- Consuelo García Moreno.
- María Teresa García Muñoz.
- María del Carmen García Pavón.
- Encarnación García Romero.
- María del Carmen García Torres.
- Antonia García Villa.
- Dolores Garrido Mostoso.
- María del Carmen Gil Ballesteros.
- Aurelia Gil Labrado.
- Resurrección Giménez Navarro.
- Iluminada Godoy Carmona.
- Eugenia Gómez Abellán.
- Juana Gómez Abellán.
- Nieves Gómez Abellán.
- Carmen Gómez Hernández.
- Antonia Gómez López.
- Francisca Gómez Martínez.
- Marcelina Gómez Menéndez.
- Clara Isabel Gómez Minguela.
- María Cruz González Arribas.
- Adelina González Bellido.
- Carmen González Bellido.
- María del Pilar González Castrejón.
- Pilar González Collar.
- Concepción González Espolio.
- Isabel González Faleato.
- María Dolores González García.
- Aurelia González de Moreno.
- Dolores González Moya.
- Pura Concepción González Pardo.
- Fuencisla González Prados.
- Concepción González Recuero.
- Isabel González Rodríguez.
- Ildefonsa González Sánchez.
- Dolores González Segovia.
- María Estrella Gordillo Gordillo.
- Emilia Gordo López.
- Faustina Grande Batalla.
- Luisa Guerrero Real.
- Antonia Guerrero Real.
- Cristina Guijarro Guijarro.
- Celia Gutiérrez Alonso.
- Luisa Gutiérrez López.
- María del Carmen Guzmán Orgaz.
- María del Carmen Hernández Madrigal.
- Rosalía Hernández Rodríguez.
- Araceli Herradón Fernández.
- María Teresa Herranz Meneses.
- Rosario Herrero Matesanz.
- Carmen Herrero Portas.
- María José Horcajuelo de los Ríos.
- Angela Huete Aguado.
- Angela Igual Paniagua.
- María Soledad Inés García.
- María del Carmen Jarabo Merino.
- Carmen Jiménez Amor.
- Virginia Jiménez González.
- Concepción Jiménez Jarabo.
- Francisca Perpetua Jiménez Martín.
- Pilar Jiménez Pérez.
- María Rosa Lanchas Testillano.
- Mónica Lázaro Moreno.
- María Eugenia Ledesma Aguilar.
- Vicenta León Pizarro.
- Carmen Lima Naranjo.
- Marcelina Lombardía de Pablo.
- Consuelo López Chicharro.
- Crescencia López Fernández.
- Luisa López González.
- Guadalupe López Navarra.
- María López Navarro.
- María del Valle López Rodríguez.
- Caridad Avelina López Rubio.
- Carmen López Salas.
- Isabel Lozano Barco.
- María Luisa Lozano de la Cruz.
- María Lozano San Martín.
- María del Pilar Lozoya Yagüe.
- Francisca Luchena Escobar.
- María Angeles Maestro Rodríguez.
- María Isabel Magaña López.
- Isidra Magariño Morgado.
- Angelines Mantilla Utrilla.
- María de los Angeles de Marcos Poza.
- Mercedes Marinas García.
- Ana Márquez Cabrera.
- Loreto Martín de Bernardo Rojas.
- María José Martín Carrero.

- D.ª Isidora Martín Castillo.
- Ana Violeta Martín Criado.
- Victoria Martín García.
- Mercedes Martín Hidalgo.
- María del Pilar Martín Lechosa.
- Josefa Martín Medina.
- María Dolores Martín Molina.
- María Faustina Martín Noguerales.
- Juliana Martín Rodríguez.
- Isabel Martín Sánchez.
- María Martín Sánchez.
- Paulina Martín Sánchez.
- María Rosa Martínez Cabanas.
- María Luisa Martínez Collado.
- Liberata Martínez Díaz.
- Encarnación Martínez Herráiz.
- Natividad Martínez Jiménez.
- Mercedes Martínez Lázaro.
- Ascensión Martínez Manzanares.
- Carmen Martínez Naranjo.
- María del Carmen Martínez Pérez.
- María Julia Martínez Sánchez.
- Juliana Martínez Torrijos.
- María Virginia Martínez Vergés.
- María Mercedes Masa García.
- Paloma Matallanos Toledo.
- María Begoña Mateo Fernández.
- Encarna Mateos Calvo.
- Dolores Mateos Gálvez.
- María Juana Mayoral Rodríguez.
- María Luisa Mediavilla Sánchez.
- María José Meiriño González.
- María Andrea Mendo Cañero.
- María del Carmen Menéndez García.
- Estrella Menéndez Olías.
- Demetria Merino Comendador.
- María Teresa Merino Merino.
- Pilar Merino Uceda.
- María Luz Miguel García.
- Agustina Miguel Ramos.
- Sagrario Miguel Ramos.
- María Dolores Minchillo Clemente.
- Teresa Miranda Carapeto.
- Dolores Molina Santiago.
- Mariana Medina Vizcaíno.
- Teodora Monge Blanco.
- Concepción Monge Pérez.
- María del Carmen Monjas Sierra.
- María Soledad Monje Pérez.
- María Jesús Josefa Montero Domingo.
- Justina Montero Sánchez.
- María Luisa Montes Illescas.
- María Isabel Montes Moreno.
- Mercedes Moraleda García.
- Antonia Moreno Beltrán.
- Asunción Moreno Hernández.
- María Dolores Moreno Martín.
- María Moreno Moreno.
- María del Carmen Morillo Cerdán.
- Asunción Mourín González.
- Fulgencia Muñoz González.
- Paloma Muñoz Martín.
- Esperanza Muñoz Martínez.
- María Jesús Muñoz Montero.
- María Patrocinio Muñoz Sánchez.
- Rafaela Murillo Murillo.
- María del Prado Navas Martín.
- Teresa Neches Olaso.
- Guadalupe Nevado Rey.
- Rufina Nevado Rey.
- Josefa Nieves Campos.
- Josefa Nñez Chirimía.
- María del Pilar Obon Balsells.
- Ana Oliva Morillo.
- Asunción Oliva Muñoz.
- Milagros Oliva Pueblas.
- María Patrocinio Oliveira Borges.
- Valentina Olmo Muñoz.
- Ana Olmos Pérez.
- Eduarda Orgaz Mascaraque.
- María de la Luz Ortega Herguedas.
- María del Carmen Ortega Hernández.
- María Isabel Otero Risco.
- Eufemia Oviedo Durán.
- Ana Isabel de Pablos Ayuso.
- María de los Angeles Palacios Hernández.
- Agustina Palomar Yaque.
- Concepción Palomino Angulo.
- María Rufina Palomo Peralta.
- María Isabel Pascual Pastor.
- Matilde Patón Hernández.
- Inés Patón del Pozo.
- Patricia Pedraza Navarro.
- Amparo Pedreira Alexandre.
- Mercedes Peña Pecharromán.
- Julia Peñalba Cuenca.
- Gloria Peralta Fernández.
- María Teresa Peralta Sánchez.
- Mónica María Sagrario Pérez Arce.
- Julia Pérez Blázquez.
- Ascensión Pérez Esteban.
- Concepción Pérez Pérez.
- María Teresa Pérez Rodríguez.

- D.ª María Argentina Pérez Roldán.
- María Teresa Pérez Varas.
- Francisca Pérez Vindel.
- Ana Pernas Ruanes.
- Antonia Perona Hernández.
- Carmen Pestaña Aranda.
- Ascensión Picón Navarro.
- María Argentina Peñero Sanjuán.
- Juliana Pisarrese Mera.
- Dolores Plazuelo Soria.
- Teresa Porcel García.
- Consuelo Posada Trabazos.
- Enriqueta Posada Trabazos.
- Milagros Pozo Martín.
- María Luisa del Prado Fernández.
- María del Pilar Prieto Alvarez.
- Luisa Prieto Díez.
- Concepción Pulgarín González.
- Soledad Quintana Navarro.
- Angeles Ramos Rubio.
- Elena Redondo Vivas.
- Francisca Rico Caro.
- María del Carmen Rincón Guillén.
- Juliana del Río Río.
- Mercedes Rivas Arias.
- Concepción Rivera Rodríguez.
- María Jesús Rivero Rabadán.
- Jerónima Rivero Cárdenas.
- Montserrat Robledo Notario.
- María del Rosario Robles Hernán.
- María del Carmen Rodríguez Alvarez.
- Consolación Rodríguez Camacho.
- María Dolores Rodríguez Garoz.
- Carmen María Rodríguez Gómez.
- María del Carmen Rodríguez Lage.
- Amparo Rodríguez Miguel.
- María Asunción Rodríguez Nieto.
- María del Rosario Rodríguez-Villamil Alvarez.
- Ludivina Rojas Pérez.
- María Teresa del Rosal Montero.
- Cándida Rosas Sánchez.
- Concepción Rubio Barba.
- Amparo Rubio Barba.
- Tomasa Rubio Sandoval.
- Adela Rueda Pradel.
- Ignacia Rufo del Cerro.
- Josefa Ruipérez Morán.
- Consuelo Ruiz Pérez.
- Felicidad Ruiz Timón.
- María Jesús Ruiz-Valdepeñas Salomón.
- Cándida M.ª del Mar Sáez Burgos.
- María Sáez Román.
- Pilar Sáez Román.
- María Sánchez Calvo.
- Carmen Sánchez Cano.
- Rosario Sánchez Giménez.
- María del Pilar Sánchez Gómez.
- Ana María Sánchez González.
- Candelaria Sánchez Jiménez.
- Emilia Sánchez Martín.
- María Dolores Sánchez Ortega.
- Sagrario Sánchez Ramos.
- Palomo Sánchez Rabadán.
- Piedad Sánchez Rodríguez.
- Antonia Sánchez Sánchez.
- María Josefa Sánchez Sánchez.
- Mariana Sánchez Sánchez.
- María del Pilar Sánchez Sanz.
- María Luisa Sánchez Uceda.
- Mercedes Sanchidrián Garcinuño.
- Andrea San José Gallego.
- Enriqueta Santamaría Sierra.
- María del Carmen Sanz Berzal.
- Visitación Sanz Cuevas.
- Ana María Sanz Minguela.
- Esperanza Sanz Muñoz.
- María de los Angeles Sebastián Calle.
- María de los Angeles Segovia Rodríguez.
- Carmen Serrano Villa.
- Emilia Silos Morcillo.
- María de los Angeles da Silva Peña.
- Pilar Socuélamos Cano.
- Pilar Soler Esteban.
- Marcelina Somovilla López.
- Adelina Sorribas López.
- María del Pilar Sota Lavín.
- Felisa Soto Hermida.
- Concepción Suárez Pombo.
- María del Rosario Suria de Lucas.
- Carmen Tamargo Oliver.
- Elsa Tomé González.
- Herminia Torrealba Calvo.
- Guadalupe Torres Carrillo.
- María Torres Montes.
- Purificación Tovar Alonso.
- Carmen Tramit López.
- Andrea Trenado Sánchez.
- María Dolores Troya Tamayo.
- Pilar Vadillo Castillo.
- María del Mar Valdeolivas García.
- Milagros Valle Santín.

- D.ª Victorina Vaquerizo Benito.
- Marta Vasallo Sánchez.
- María Vázquez Espiñeira.
- María Teresa Vázquez Yagüe.
- María Beatriz Vega Caballero.
- María Blanca Velasco Criado.
- Rita Vélez Cabezuelo.
- Ana Vélez González.
- María del Carmen Ventana de López.
- María Verdeja González.
- Lucía Vergara Gago.
- María Lourdes Vicente Hernando.
- Luisa Vicente Martín.
- Margarita Vidal Lucena.
- María Josefa Vigar Pineda.
- Elena Vila Ibáñez.
- Rosario Villa Martín.
- Gregoria Villalba Piñero.
- María del Pilar Villanueva Cazcarra.
- Isidora Yuste Sánchez.

Aspirantes excluidas por no reunir el requisito exigido en el apartado b) de la norma 3 de la convocatoria de "tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco" en 19-11-79, fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias:

- D.ª Isabel Alonso Díaz.
- Josefa Bazaga Calles.
- Carmen Candel Galván.
- María José Morales Adrián.
- Angustias Olmo López.
- María Pascual Valladolid.
- Juana Rodríguez Montalvo.
- Patrocinio Ruiz Zas.
- Alicia Satrustegui Martín-Arroyo.
- Juliana Carmen del Yerro Rodríguez.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.085)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE "GARAJES, APARCAMIENTOS, ESTACIONES DE ENGRASE Y LAVADO Y ESTACIONES TERMINALES" DE LA PROVINCIA DE MADRID

Visto el texto del Convenio Colectivo del Grupo de "Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Engrase y Lavado y Estaciones Terminales" de la provincia de Madrid, suscrito por la Asociación de Garajes y Engrases de Madrid y la Asociación de Empresa de Aparcamiento de Concesión (ANECPA) y por las Centrales Sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores; y

Resultando que con fecha 7 de marzo del presente año tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo el texto del Convenio Colectivo del Grupo de "Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Engrase y Lavado y Estaciones Terminales" de la provincia de Madrid, suscrito por las partes el 6 de marzo de 1980; Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Considerando que la competencia para conocer del presente expediente de homologación, le viene atribuida a esta Delegación Provincial de Trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, de Convenios Colectivos de Trabajo;

Considerando que a los efectos del artículo sexto de la ley de Convenios Colectivos, según redacción efectuada por el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, las partes se han reconocido mutuamente capacidad representativa suficiente;

Considerando que no se observa en las cláusulas del texto del Convenio que se examina, contravención a disposición alguna de derecho necesario, por lo que resulta procedente su homologación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Homologar el Convenio Colectivo del Grupo de "Garajes, Aparcamientos,

Estaciones de Engrase y Lavado y Estaciones Terminales" de la provincia de Madrid.

2.º Notificar esta Resolución a la Comisión Deliberadora, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa por tratarse de Resolución homologatoria.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

Convenio Colectivo Sindical para "Aparcamientos, Garajes, Estaciones de Engrase y Lavado y Estaciones Terminales" de la provincia de Madrid, suscrito por Comisiones Obreras y U. G. T. (trabajadores) y Asociación de Garajes y Engrases de Madrid y la Asociación de Empresarios de Aparcamientos de Concesión (ANECPA)

Artículo 1.º **Ámbito territorial y funcional.**—El presente Convenio Colectivo será de aplicación a todas las empresas de la provincia de Madrid, cuya actividad se refiera a "Aparcamientos, Garajes, Estaciones de Engrase y Lavado y Estaciones Terminales de Autobuses" de la provincia de Madrid.

Art. 2.º **Ámbito personal.**—Se entienden por personal laboral el no excluido de la Legislación Laboral.

Art. 3.º **Vigencia y duración.**—El presente Convenio Colectivo entrará en vigor a todos los efectos el día primero de enero de 1980, cualquiera que sea la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previa su homologación por la Delegación Provincial de Trabajo. Su duración será hasta el 31 de diciembre de 1980.

Art. 4.º **Garantías.**—Se respetarán íntegramente los derechos salariales y sociales superiores a los aquí pactados, pero las mejoras salariales serán absorbibles y compensables con las que actualmente disfruta el trabajador.

Art. 5.º **Todo el personal afectado por este Convenio, sin distinción de categorías, disfrutará de un período anual de treinta días naturales de vacaciones retribuidas.** Estas estarán comprendidas entre los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive. Por necesidades del servicio puede llegarse al mes de octubre.

Art. 6.º **Sueldo base.**—Sueldo base será el que se establece en la tabla salarial que figura como anexo 2 del presente Convenio.

Art. 7.º **Plus de idiomas.**—Los trabajadores afectados por este Convenio que utilicen sus conocimientos de idiomas a requerimientos de la empresa, percibirán un plus de 2.500 pesetas mensuales por el primer idioma que se le exija, incrementadas en otras 1.000 pesetas por cada idioma más que venga obligado a ejercer.

Art. 8.º **Quebranto de moneda.**—Al personal que preste servicios en caja y a quien se exija responsabilidades en orden al arqueo de caja se abonará, en concepto de quebranto de moneda, las cantidades previstas en la Ordenanza Laboral o las superiores que por este concepto vienes percibiendo.

Art. 9.º **Pagas extraordinarias.**—La cuantía de las pagas extraordinarias de julio y Navidad serán de treinta días de sueldo base y antigüedad. La de beneficios será de veintiséis días, también de sueldo base y antigüedad.

Art. 10. **Finiquitos.**—Todos los recibos que tengan carácter de finiquitos se firmarán en presencia de un representante de los trabajadores, si lo hubiere.

En dicho documento constará expresamente el nombre y la firma del representante de los trabajadores que actúe como tal o, a la inversa, la renuncia expresa de dicha facultad por parte del trabajador que no desee que le asista ningún representante.

Art. 11. **Licencias y permisos.**—Todos los trabajadores tendrán derecho a los siguientes permisos y licencias retribuidas:

A) Matrimonio del trabajador: quince días. Matrimonios de hermanos: de uno a tres días, según distancia.

B) Fallecimiento cónyuge, ascendientes o descendientes y hermanos: de dos a cinco días.

C) Alumbramiento esposa: tres días dentro de la provincia y cinco fuera de ella.

D) Derechos públicos: el tiempo indispensable.

E) Exámenes para título o cursos académicos: el tiempo indispensable.

En todos los casos habrán de justificarse debidamente los motivos del permiso y las circunstancias que en él concurren.

Art. 12. **Complemento en caso de hospitalización.**—Con independencia de las prestaciones de la entidad gestora, por incapacidad laboral transitoria, debida a enfermedad común o profesional, accidente laboral o accidente no laboral, y sólo para casos en que sea necesaria la hospitalización, las empresas abonarán un complemento que, sumándolo a las prestaciones reglamentarias, garantice el 100 por 100 del salario base y plus de antigüedad, durante la aludida hospitalización y los treinta días siguientes, siempre que continúe la situación de incapacidad laboral transitoria.

Art. 13. **Utilización de garaje y aparcamiento por los trabajadores.**—Los trabajadores podrán utilizar gratuitamente los servicios de garaje y aparcamiento de los centros de trabajo donde prestan sus servicios, durante el tiempo de duración de los mismos.

Art. 14. **Contrato de trabajo.**—Los contratos de trabajo se harán necesariamente por escrito cuando se trate de contratos por tiempo cierto y facultativamente si la empresa lo desea en el resto de los supuestos. En ambos casos el trabajador, si así lo desea, dispondrá de un día para que el contrato sea visado por la entidad o persona que él designe.

Art. 15. **Premios de jubilación.**—El personal que se jubile llevando en la empresa quince años de servicio, percibirá una gratificación especial por una sola vez, consistente en la cantidad de 30.000 pesetas.

Tendrán derecho a este premio todos aquellos trabajadores que ejerciten opción durante los tres meses siguientes a la fecha del cumplimiento de los sesenta y cinco años.

Art. 16. **Servicio militar.**—El personal que se incorpore al servicio militar percibirá la paga de beneficios, si cuenta con un año de antigüedad en la empresa.

Art. 17. **Seguro de muerte e invalidez por accidente laboral.**—Las empresas vienen obligadas a tener concertado un seguro para todos los trabajadores que les cubra el riesgo de muerte o invalidez permanente absoluta derivadas ambas de accidente de trabajo, con unos capitales de 750.000 pesetas en caso de fallecimiento y 500.000 pesetas en caso de invalidez permanente absoluta. Este beneficio es independiente de las percepciones que por el mismo motivo conceda la Seguridad Social o Mutuas de Accidentes, y tiene vigencia desde el primero de enero de 1980, por cuanto ya el anterior Convenio lo establecía.

Art. 18. Las noches de los días 24 y 31 de diciembre se considerarán festivas a partir de las veintiuna horas.

Art. 19. **Horas extraordinarias.**—Las horas extraordinarias se calcularán sobre el salario hora profesional de acuerdo con el Decreto de Ordenación de Salarios, según los valores que figuran en el anexo número 3.

Art. 20. **Derechos y garantías sindicales.**—Las empresas aplicarán la legislación vigente en la materia, tanto por lo que se refiere al uso de las cuarenta horas previstas para los representantes sindicales como en las restantes cuestiones.

Art. 21. **Clasificación de puestos de trabajo en "Aparcamientos y Estaciones Terminales de Autobuses".**—En el anexo número 1 se definen diversas categorías en las empresas de "Aparcamiento y Estaciones Terminales de Autobuses", con misiones netamente diferenciadas de las del personal habitual de garajes y estaciones de lavado y engrase.

Estas categorías son meramente enunciativas, sin que necesariamente tengan que tener las empresas trabajadores en todas ellas, pues depende la organización de cada una.

CLAUSULA FINAL

Comisión de Control y Vigilancia.—Ambas partes nombran en este Convenio una Comisión Paritaria, compuesta

por dos miembros de la Asociación de Garajes y dos por la Asociación de Aparcamientos, así como por cuatro trabajadores, dos de Comisiones Obreras y dos de la Unión General de Trabajadores, que actuarán en forma conjunta. Ambas partes podrán llevar asesores a las reuniones.

Serán facultades de la Comisión:

- La interpretación de la aplicación del presente Convenio.
- Cuantas actividades tiendan a dar mayor eficacia práctica al Convenio.
- La vigilancia y control del cumplimiento de lo pactado.

Otras funciones que decidan asumir ambas partes. En caso de no producirse acuerdo, se someterá la cuestión planteada a la autoridad laboral.

La sede de la Comisión residirá, por parte empresarial en:

— A. N. E. C. P. A.—Plaza de los Mostenses, Edificio Parking, despacho 54. Madrid.

— Asociación de Empresarios de Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Engrase y Lavado y Autoestaciones de Madrid.—Alonso Cano, número 63, tercero. Madrid.

Por parte de los trabajadores, en:

— Comisiones Obreras. Sindicato de Transportes. Comisión de Control y Vigilancia del Convenio de "Aparcamientos y Garajes". Calle Ancoira, 38. Madrid-7.

Y también en:

— Unión General de Trabajadores. Sindicato de Transportes. Comisión de Control y Vigilancia del Convenio de "Aparcamientos y Garajes". Calle de Don Quijote, 39. Madrid-20.

ANEXO 1

APARCAMIENTOS

Encargado de estacionamiento.—Tendrá a sus órdenes el personal de uno o más aparcamientos, así como el cuidado directo y conservación de todas las instalaciones, estudiando y proponiendo a su superior las medidas convenientes para el mejor mantenimiento de ellas, poseyendo los conocimientos precisos para el asentamiento y control de las operaciones de cobro que se realicen por los servicios prestados, revisando diariamente la cinta y los tickets cobrados durante el día. Tiene la responsabilidad del trabajo, disciplina, seguridad e higiene del personal a su servicio y debe poseer los conocimientos suficientes para realizar las órdenes que le encomiende su superior. Confeccionará el cuadro de los turnos de servicio del personal a sus órdenes, cuidando y supervisando los relevos y asegurando que en todo momento se pueden suplir las ausencias de su personal por vacaciones, enfermedades, etc. Atenderá e informará a los clientes sobre peticiones, reclamaciones, sugerencias, etc., que se le manifiesten. Deberá verificar diariamente el control de caja y recaudación.

Dada la especial responsabilidad de su función, podrá ser requerida su presencia en el lugar del trabajo, por la dirección o los representantes de la empresa, fuera del horario habitual, en caso de emergencia y por el tiempo mínimo imprescindible. Si así ocurriera, se reducirán las horas de trabajo de los días laborables inmediatamente siguientes, de una manera que el cómputo de horas de trabajo no exceda de las cuarenta y cuatro.

Aparcador.—Es aquel trabajador cuya misión consiste en vigilar los accesos, las entradas y salidas de vehículos, y los dispositivos automáticos instalados para el control de entradas y salidas, así como su correcto funcionamiento.

Conocerá la utilización de los mandos e interruptores del cuadro de fuerza y alumbrado de tal modo que mantenga en todo momento el nivel necesario de luz y ventilación.

Ordenará y situará los coches en el interior del aparcamiento, atendiendo a los clientes con la debida corrección.

Deberá atender el teléfono y al cobro de los servicios prestados, sustituyendo en sus ausencias a taquilleros y taquilleras, así como llevar a cabo la limpieza normal de los locales, salvo que tuviera unas condiciones individuales diferentes.

Aparcador, jefe de turno.—Es el aparcador que, con las misiones propias de éste, por atribuciones que pueda confe-

rirle específicamente la empresa y haya sido contratado para ello, tiene además la misión de coordinar las actividades del restante personal de categoría inferior que, dentro de su turno, se encuentre trabajando en el estacionamiento.

Mozo.—Es aquel trabajador contratado para la prestación de un puro esfuerzo físico para cuya realización no se requiere ninguna preparación profesional específica. Se ocupará de la realización de las tareas más simples, tales como limpieza de locales, aparcamientos, movimiento de vehículos a brazo y otras similares.

Taquillero-taquillera.—Empleado/a que tiene a su cargo todas las operaciones que conciernen al servicio de taquilla en el turno que le corresponda. Se ocupará de valorar y cobrar los servicios prestados a los clientes mediante el manejo de los aparatos de control instalados. Verificará el control de caja y entregará la recaudación según se establezca. Vigilará y controlará los dispositivos de mando, relacionados con la entrada y salida de vehículos, poniendo en conocimiento de su jefe inmediato cualquier anomalía detectada en los aparatos de control. Dependerá directamente del superior.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES

GRUPO I

Personal superior técnico.—Se entiende por personal superior el que con su propia iniciativa y dentro de las normas dictadas por la dirección o consejo de administración de la empresa, ejerce funciones de mando y organización, puede estar en posesión del correspondiente título o tener la suficiente capacidad para ejercer funciones o realizar los trabajos que exijan especial competencia en lo que respecta a la técnica del transporte y de la administración de la empresa.

Personal administrativo.—Se considera personal administrativo el que en las distintas dependencias de la empresa desempeña funciones burocráticas y de contabilidad.

a) **Jefe de sección.**—Es el que desempeña con iniciativa y responsabilidad el mando de un grupo o de todos ellos, de las actividades en que los servicios administrativos de una empresa se estructuran. Se equipara en la tabla salarial a jefe de sección.

b) **Jefe de negociado.**—Es el que desempeña bajo la dependencia de un jefe de servicio o sección y al frente de un grupo de empleados administrativos dirige la labor de su negociado, sin perjuicio de su participación personal en el trabajo, respondiendo de la correcta ejecución de los trabajos del personal que tiene subordinado. Se equipara en la tabla salarial a jefe de negociado.

c) **Oficial de primera.**—Es aquel empleado que a las órdenes de un jefe de negociado, sección o de estación u otro de superior categoría, bajo su propia responsabilidad realiza con la máxima perfección burocrática trabajos que requieren iniciativa, tales como despacho de correspondencia, contabilidad, confección de nóminas y liquidaciones de Seguros Sociales y todo tipo de trabajos propios de la oficina. Se equipara a oficial 1.º administrativo en la tabla salarial.

d) **Oficial de segunda.**—Pertencen a esta categoría aquellos que subordinados al jefe de la oficina u otro de superior categoría y con adecuados conocimientos teóricos y prácticos realizan normalmente con la debida perfección y responsabilidad trabajos que no requieren propia iniciativa. Se equipara a oficial de segunda administrativo en la tabla salarial.

e) **Auxiliar.**—Corresponde a esta categoría el empleado que con conocimientos elementales de carácter burocrático ayuda a sus superiores en la ejecución de trabajos sencillos, propios de la oficina, sección administrativa o de control en las que se encuentre o pertenezca. Se equipara a auxiliar administrativo en la tabla salarial.

GRUPO II

Personal de movimiento.
 A) **Jefe de estación.**—Es el que con mando directo sobre el personal especializado u obrero y a las órdenes del director, gerente o jefe principal, si es que lo

hubiere, tiene la responsabilidad de los trabajos a ejecutar, la disciplina y seguridad del personal, le corresponde la organización y dirección del servicio, indicando a sus subordinados la forma de efectuar aquellos trabajos que se le ordenen, debe por tanto poseer conocimientos suficientes para realizar las órdenes que le sean encomendadas por sus superiores inherentes a su función y para la redacción y confección de cuantos escritos sobre los servicios hagan los usuarios, exponiendo deficiencias o incidencias que existan o se produzcan, así como de las obligaciones y servicios que prestan las estaciones de autobuses a las empresas usuarias o viajeros que por las mismas pasan, todas ellas de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente que sobre estaciones y transporte de viajeros por carretera pueda estar relacionado, la cual deberá de conocer y saber aplicar en todo su contenido. Confeccionará parte informativo diario de cuantas incidencias y tráfico de vehículos se controlen diariamente, así como de cualquier otra misión o trabajo que bajo su mando se realice. Se equipará a encargado general en la tabla salarial.

B) **Encargado general.**—Son de aplicación las mismas obligaciones y funciones que se describen para el jefe de estación. Se equipará a encargado general de aparcamiento en la tabla salarial.

C) **Controlador de vehículos.**—Tiene la misión de anotar los vehículos que entran y salen por la planta o zona de vigilancia que tenga encomendada, anotará la empresa a que pertenezcan, así como la hora y matrícula del vehículo, para simultáneamente y por medio de intercomunicación que exista, dar a conocer al control o directamente la llegada o salida de los vehículos que durante su turno de trabajo se programen. Se equipará en la tabla salarial al aparcador.

C) **Controlador de viajeros en los accesos de andenes.**—Es el que verifica el billete o pase de viaje que porta el viajero para ocupar el vehículo, comprobando si es correcto, facilitará el billete de andén, cobrando su importe a las personas que bien como acompañante o por diferentes motivos deseen llegar a los andenes donde se sitúen los vehículos, tanto para la salida como para la llegada, seleccionará los billetes que los viajeros al finalizar el viaje le entreguen, comprobando si es correcta su expedición y control. Estas funciones se realizan en las entradas o puertas de comunicación entre las salas de público y zona de andenes. Se equipará a encargado de garaje en la tabla salarial.

E) **Vigilante de día o portero.**—Consiste su misión en vigilar los accesos, fiscalizando la entrada y salida de vehículos y del personal, el cobro de los servicios prestados, atendiendo o colaborando en la limpieza de los locales en que desempeñen los trabajos, es igual la función ya sea de día o de noche. Se equipará en la tabla salarial a aparcador.

F) **Factor o receptor de consigna.**—Es el que realiza las facturaciones a las órdenes del jefe de estación o administración, confeccionando hojas de ruta de mercancías o llevando el registro de expediciones. Cuando se ocupa de la consigna, hará la confección de los talones correspondientes y percibirá el importe de los mismos, redactará las liquidaciones diarias de todo lo que perciba. Se equipará a taquillero/a en la tabla salarial.

G) **Mozo.**—Es el que se ocupa de la carga y descarga del equipaje, mercancías, paquetería y prensa, haciendo otras funciones tales como la vigilancia y cobro de los servicios de consigna, limpieza de estaciones, vigilando las puertas. Se equipará en la tabla salarial a mozo de aparcamiento.

H) **Informador,** igual sea personal masculino o femenino, o encargado de anunciar el tráfico de autobuses.—Es necesario para ocuparlo que tenga un exacto conocimiento de todos los servicios que estén incorporados en una estación; así como de los horarios y expediciones que en los mismos se prestan, esta información podrá ser facilitada en forma directa al público, telefónicamente o bien mediante un sistema de megafonía, cualesquiera que sea su situación o emplazamiento. Confeccionará los partes de vehículos diarios y cuadrantes mensuales

que establezca la empresa. Se equipará en la tabla salarial a auxiliar administrativo.

D) **Peón de limpieza o limpiador/a.**—Es el trabajador, varón o hembra, que ejecute las tareas manuales de fregado, desempolvado, barrido, abrillantado de suelos, techos o paredes, mobiliario, etc., de locales, recintos y lugares indistintos de los edificios, con útiles tradicionales o con elementos electromecánicos de fácil manejo, así como la limpieza de cristalería de ventanas, puertas, desde el interior de los mismos, escaparates y portales de edificios. Con excepción de la limpieza de cristales para el personal femenino. Se equipará en la tabla salarial a limpiador y limpiadora de aparcamiento.

J) **Encargado de la conservación y mantenimiento del edificio.**—Tiene la misión de revisar y mantener en funcionamiento todos los elementos de las instalaciones del edificio, ya sean mecánicos o eléctricos, reparando los desperfectos que ocurran en conducciones eléctricas, de agua, de calefacción o ventilación, motores, etc., siempre comunicando lo que realice a sus superiores; podrá funcionar sólo o formando equipo con otros empleados que sean especialistas en construcción, electricidad, equipos elevadores y demás complementos que se hallen instalados en las estaciones de autobuses. Se equipará a aparcador jefe de turno en la tabla salarial.

K) **Vigilante nocturno.**—Tiene a su cargo la vigilancia de todo el conjunto del edificio e instalaciones, siguiendo las instrucciones recibidas y cursando los partes correspondientes de las posibles incidencias. Se equipará en la tabla salarial a guarda de noche de garajes.

El contenido de las definiciones que se

consignan en las anteriores clasificaciones tiene mero carácter enunciativo.

ANEXO 2

TABLA SALARIAL

| Categorías | Sueldo base | |
|---|-------------|--------|
| | Mensual | Diario |
| Administrativos: | | |
| Jefe de sección | 32.200 | |
| Jefe de negociado | 31.050 | |
| Oficial de 1. ^a | 29.325 | |
| Oficial de 2. ^a | 28.175 | |
| Auxiliar administrativo | 27.600 | |
| Aprendiz de 16 a 17 años | 16.100 | |
| Aprendiz de 14 a 16 años | 11.500 | |
| Personal de aparcamientos: | | |
| Encargado general | 31.050 | |
| Aparcador jefe de turno | 29.900 | |
| Taquillero/a | 28.750 | |
| Diario: | | |
| Aparcador | 958 | |
| Mozo de aparcamiento | 882 | |
| Limpiadora | 843 | |
| Mensual: | | |
| Personal de garajes: | | |
| Encargado general de 1. ^a | 27.025 | |
| Encargado general de 2. ^a | 26.450 | |
| Encargado de almacén | 25.875 | |
| Diario: | | |
| Engrasador y lavacoches | 872 | |
| Guarda de noche | 863 | |
| Guarda de día | 843 | |
| Mozo de garaje | 843 | |
| Mensual: | | |
| Personal de engrase y lavado: | | |
| Encargado de 1. ^a | 27.025 | |
| Encargado de 2. ^a | 26.450 | |
| Engrasador y lavacoches | 872 | |
| Mozo | 843 | |
| Diario: | | |
| Engrasador y lavacoches | 872 | |
| Mozo | 843 | |
| Personal de taller: | | |
| Aprendiz de primero | 307 | |
| Aprendiz de segundo | 325 | |
| Aprendiz de tercero | 468 | |
| Aprendiz de cuarto | 491 | |
| Mensual: | | |
| Personal de estación de autobuses: | | |
| Jefe de sección | 32.200 | |
| Jefe de negociado | 31.050 | |
| Oficial de 1. ^a | 29.325 | |
| Oficial de 2. ^a | 28.175 | |
| Auxiliar administrativo | 27.600 | |
| Diario: | | |
| Jefe de estación | 31.050 | |
| Encargado general | 31.050 | |
| Encargado de conservación | 29.900 | |
| Factor o receptor de consigna | 28.750 | |
| Informador de tráfico | 27.600 | |
| Mensual: | | |
| Personal de movimiento: | | |
| Jefe de estación | 31.050 | |
| Encargado general | 31.050 | |
| Encargado de conservación | 29.900 | |
| Factor o receptor de consigna | 28.750 | |
| Informador de tráfico | 27.600 | |
| Diario: | | |
| Controlador de vehículos | 958 | |
| Vigilante o portero de día | 958 | |
| Mozo | 882 | |
| Vigilante o guarda de noche | 863 | |
| Peón de limpieza o limpiadora | 843 | |

Enero 1980.

ANEXO 3

TABLA SALARIAL Y VALORACION DE LAS HORAS TIPO Y EXTRAORDINARIAS

| CATEGORIAS | Salario base | Hora tipo | Horas extraordinarias con antigüedad | | | | | | |
|---|--------------|-----------|--------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 50% Ptas. | 5% Ptas. | 10% Ptas. | 20% Ptas. | 30% Ptas. | 40% Ptas. | 50% Ptas. |
| Administrativos: | | | | | | | | | |
| Jefe de Sección | 32.200 | 240,96 | 361 | 379 | 397 | 433 | 469 | 505 | 542 |
| Jefe de negociado | 31.050 | 232,35 | 349 | 366 | 384 | 419 | 454 | 489 | 524 |
| Oficial de 1. ^a | 29.325 | 219,44 | 329 | 345 | 362 | 395 | 428 | 461 | 494 |
| Oficial de 2. ^a | 28.175 | 210,84 | 316 | 332 | 348 | 379 | 411 | 442 | 474 |
| Auxiliar administrativo | 27.600 | 206,53 | 310 | 326 | 341 | 372 | 403 | 434 | 465 |
| Aprendiz 16 a 17 años | 16.100 | 120,47 | 181 | — | — | — | — | — | — |
| Aprendiz 14 a 16 años | 11.500 | 86,05 | 129 | — | — | — | — | — | — |
| Personal de aparcamientos: | | | | | | | | | |
| Encargado general | 31.050 | 232,35 | 349 | 366 | 384 | 419 | 454 | 489 | 524 |
| Aparcador jefe turno | 29.900 | 223,75 | 336 | 353 | 370 | 403 | 437 | 470 | 504 |
| Taquillero/a | 28.750 | 215,14 | 323 | 339 | 355 | 388 | 420 | 452 | 485 |
| Aparcador | 958 | 215,06 | 323 | 339 | 355 | 388 | 420 | 452 | 485 |
| Mozo de aparcamiento | 882 | 198,01 | 297 | 312 | 327 | 356 | 386 | 416 | 446 |
| Limpiadora | 843 | 189,24 | 284 | 298 | 312 | 341 | 369 | 398 | 426 |
| Personal de garajes: | | | | | | | | | |
| Encargado general 1. ^a | 27.025 | 202,23 | 303 | 318 | 333 | 364 | 394 | 424 | 454 |
| Encargado general 2. ^a | 26.450 | 197,93 | 297 | 312 | 327 | 356 | 386 | 416 | 446 |
| Encargado de almacén | 25.875 | 193,62 | 290 | 305 | 319 | 348 | 377 | 406 | 435 |
| Engrasador y lavacoches | 872 | 195,69 | 294 | 309 | 323 | 353 | 382 | 412 | 441 |
| Guarda de noche | 863 | 193,63 | 290 | 305 | 319 | 348 | 377 | 406 | 435 |
| Guarda de día | 843 | 189,24 | 284 | 298 | 312 | 341 | 369 | 398 | 426 |
| Mozo de garaje | 843 | 189,24 | 284 | 298 | 312 | 341 | 369 | 398 | 426 |
| Personal de engrase y lavado: | | | | | | | | | |
| Encargado de 1. ^a | 27.025 | 202,23 | 303 | 318 | 333 | 364 | 394 | 424 | 454 |
| Encargado de 2. ^a | 26.450 | 197,93 | 297 | 312 | 327 | 356 | 386 | 416 | 446 |
| Engrasador y lavacoches | 872 | 195,69 | 294 | 309 | 323 | 353 | 382 | 412 | 441 |
| Mozo | 843 | 189,24 | 284 | 298 | 312 | 341 | 369 | 398 | 426 |
| Personal de taller: | | | | | | | | | |
| Aprendiz de primero | 307 | 68,93 | 103 | — | — | — | — | — | — |
| Aprendiz de segundo | 325 | 73,06 | 110 | — | — | — | — | — | — |
| Aprendiz de tercero | 468 | 105,07 | 158 | — | — | — | — | — | — |
| Aprendiz de cuarto | 491 | 110,24 | 165 | — | — | — | — | — | — |
| Personal de estación de autobuses: | | | | | | | | | |
| Jefe de sección | 32.200 | 240,96 | 361 | 379 | 397 | 433 | 469 | 505 | 542 |
| Jefe de negociado | 31.050 | 232,35 | 349 | 366 | 384 | 419 | 454 | 489 | 524 |
| Oficial de 1. ^a | 29.325 | 219,44 | 329 | 345 | 362 | 395 | 428 | 461 | 494 |
| Oficial de 2. ^a | 28.175 | 210,84 | 316 | 332 | 348 | 379 | 411 | 442 | 474 |
| Auxiliar administrativo | 27.600 | 206,53 | 310 | 326 | 341 | 372 | 403 | 434 | 465 |
| Personal de movimiento: | | | | | | | | | |
| Jefe de estación | 31.050 | 232,35 | 349 | 366 | 384 | 419 | 454 | 489 | 524 |
| Encargado general | 31.050 | 232,35 | 349 | 366 | 384 | 419 | 454 | 489 | 524 |
| Encargado de conservación | 29.900 | 223,75 | 336 | 353 | 370 | 403 | 437 | 470 | 504 |
| Factor o Rec. consignas | 28.750 | 215,14 | 323 | 339 | 355 | 388 | 420 | 452 | 485 |
| Informador de tráfico | 27.600 | 206,53 | 310 | 326 | 341 | 372 | 403 | 434 | 465 |

| CATEGORIAS | Salario base | Hora tipo | Horas extraordinarias con antigüedad | | | | | | |
|-------------------------------|--------------|-----------|--------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 50% Ptas. | 5% Ptas. | 10% Ptas. | 20% Ptas. | 30% Ptas. | 40% Ptas. | 50% Ptas. |
| Controlador paso viajeros | 27.025 | 202,23 | 303 | 318 | 333 | 364 | 394 | 424 | 454 |
| Contralador de vehículos | 958 | 215,06 | 323 | 339 | 355 | 388 | 420 | 452 | 485 |
| Vigilante o portero de día | 958 | 215,06 | 323 | 339 | 355 | 388 | 420 | 452 | 485 |
| Mozo | 882 | 198,01 | 297 | 312 | 327 | 356 | 386 | 416 | 446 |
| Vigilante o guarda de noche | 863 | 193,63 | 290 | 305 | 319 | 348 | 377 | 406 | 435 |
| Peón de limpieza o limpiadora | 843 | 189,24 | 284 | 298 | 312 | 341 | 369 | 398 | 426 |

NOTA.—Para esta valoración, sólo se ha tenido en cuenta el salario base y antigüedad.

(G. C.—2.895)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1980, el pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación de los puestos de feria de los festejos a celebrar en esta localidad los días 26 de abril a 4 de mayo próximo, por adjudicación directa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición: Ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- Móstoles, 7 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.542) (O.—34.216)

BRUNETE

Concurso-examen plaza Alguacil

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1980, se convoca concurso-examen para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de funcionarios, que ha sido puesta a disposición del Ayuntamiento por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles.

El concurso-examen se regirá por las bases aprobadas en dicha sesión, y son las siguientes:

- Objeto.— Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil, del grupo de personal subalterno, dotada en presupuesto con las retribuciones de índice proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, grado 2 y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.
- Condiciones.— Podrán tomar parte en el concurso-examen quienes reúnan las siguientes condiciones:
 - Ser español.
 - Ser varón y tener dieciocho años cumplidos y no exceder de cincuenta y cinco el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias. A los sólo efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite citado con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
 - Poseer el Certificado de Estudios Primarios a que se refiere el artículo 13 del Decreto 3013/1966, de 17 de noviembre, u otro título equivalente o superior.
 - No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
 - Haber observado buena conducta.
 - Carecer de antecedentes penales; y
 - No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Instancias.— Quienes deseen tomar parte en el concurso-examen deberán presentar la instancia en la Secretaría del Ayuntamiento, suscrita de puño y letra del interesado, y dirigida al señor Alcalde-Presidente, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el justificante acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen. En la instancia, los concursantes deben alegar los méritos que reúnan y acompañar los documentos que los justifiquen.

4.ª Admisión.— Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.ª Tribunal.— El Tribunal calificador del concurso-examen estará constituido conforme a lo establecido en los artículos 26 y 260 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, o Concejal en quien expresamente delegue.

Vocales: El Secretario de la Corporación, un representante del Profesorado Oficial por el I. E. A. L. y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario (con voz, pero sin voto): El del Ayuntamiento.

6.ª Examen.— El concurso tendrá como fase previa, conforme a lo previsto en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, un examen de aptitud para el desempeño del cargo.

Dicho examen de aptitud consistirá en las siguientes pruebas:

- Resolución de un problema de aritmética elemental.
- Redacción, con ortografía correcta, de una parte o escrito sencillo de carácter administrativo, según las indicaciones que dará el Tribunal. Los componentes del Tribunal calificarán a cada concursante con una puntuación de cero a diez puntos. La calificación de cada concursante será el cociente de dividir por el número de componentes del Tribunal la suma de puntos. Quedarán eliminados los concursantes que no alcancen el mínimo de cinco puntos.
- Puntuación.— El Tribunal ponderará las condiciones, méritos y circunstancias de cada uno de los concursantes conjuntamente con la puntuación obtenida en la prueba de aptitud, y formulará propuesta de nombramiento en favor del concursante que considere más idóneo para el desempeño del cargo.
- Ejercicios.— La fecha, hora, lugar y comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, cuando menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses, como mínimo, desde la publicación de la convocatoria.

9.ª Incidencias.— El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieren desde que se hubiere constituido y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras alegaciones que las expresamente autorizadas en la base quinta, y si se produjera empate decidirá el Presidente.

10. Documentos.— El concursante propuesto por el Tribunal con arreglo a la base séptima, aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las circunstancias y condiciones a que se refiere la base segunda.

- Partida de nacimiento.
- Certificado de Estudios Primarios o título equivalente o superior.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.
- Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del concursante.
- Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

c) Certificado de Estudios Primarios o título equivalente o superior.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del concursante.

f) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

g) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Además justificará hallarse al corriente de sus obligaciones respecto al Servicio Militar.

Brunete, a 8 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.183) (O.—34.020)

RIBATEJADA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Ribatejada, a 21 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.202) (O.—34.038)

TORRELAGUNA

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de febrero, aprobó confirmar la licencia concedida el 3 de febrero de 1973 a "Rok, Sociedad Anónima", para la construcción de la nave industrial según planos en el polígono 7 de este término municipal, lindante con el polígono 18, para lo cual procede subsanar el error producido en la línea de ambos polígonos de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos Municipales y planos adjuntos, lo que se hace público por término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los que se consideren afectados puedan presentar la reclamación que estimen pertinente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelaguna, a 22 de marzo de 1980.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.151) (O.—34.010)

CAMPO REAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a doña Concepción de la Torre Rodríguez, como subrogada en los derechos y obligaciones de su fallecida madre doña Concepción Rodríguez del To-

ro, contratista del servicio de limpieza de dependencias municipales, que finalizó el día 15 del pasado mes de febrero, con la garantía definitiva de 6.534 pesetas que tiene prestada por el referido contrato.

Campo Real, a 20 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.155) (O.—34.013)

NAVACERRADA

Lista provisional de aspirantes admitidos para las plazas vacantes, según convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 19 de enero pasado:

Para Conserje-Celador: Don Saturnino Barreno María, don Manuel Ferrero Robledano, don José Fraile Rubio, don Fernando de la Llave González, don Emilio Nieto Pulido y don Víctor Francisco Suárez Martín.

Para Limpiadora: Doña Hortensia de la Rubia Santiago.

Para Conductor de vehículos: Don Antonio Mingo Hortal.

Para Operarios: Don Eladio Carreño Leo, don Gonzalo Fraile Céspedes y don Rafael Luna Mateos.

Para Fontanero: Don Antonio Blanco Hernández.

Aspirantes excluidos: Ninguno. Para las plazas de Barrendero y Oficial Electricista no se han presentado solicitudes.

Lo que se hace público por término de quince días para oír reclamaciones.

Navacerrada, a 10 de marzo de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.184) (O.—34.021)

ALCALA DE HENARES

Don Juan Antonio Fernández Gerbeno solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller reparación de automóviles, en la calle Alalpardo, con vuelta a Campo del Angel, edificio "Adicora".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 21 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.187) (O.—34.023)

Doña María Teresa Casas Morán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de despacho de pan y alimentación, en la calle de Francisco de Toledo, local 102.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 21 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.188) (O.—34.024)

Don Pedro Mariano Domínguez Marlonia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería de primera "pub", en la calle de Calderón de la Barca, número 6, local 6, entrada por calle Adarga.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 22 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.186) (O.—34.022)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Dña José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en recibos a la Hacienda Pública, en el concepto de Contribución Territorial Urbana, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre. — Domicilios. — Ejercicios.—Pesetas

- Monereo González, Luis.—Plaza República del Ecuador, 7.—1978-79.—604.
Flórez Estrada, Pedro.—Plaza República del Ecuador, 8.—1975-79.—4.343.
González Aller, Alberto.—Plaza República del Ecuador, 8.—1978-79.—1.211.
Santos Fernández, José de.—Reventón, número 13.—1977-79.—821.
Bueno, Manuel.—Rodríguez Jaén, 23.—1978-79.—1.059.
Piorro Mielgo, Alonso.—Rodríguez Marín, 58.—1978-79.—5.922.
Flórez Amo, Juan.—Rodríguez Marín, número 69.—1977-79.—22.211.
López Díaz, José Antonio.—Rodríguez Marín, 69.—1971-79.—48.897.
Fajardo G. Travesado, Santi.—Rodríguez Marín, 84.—1972-79.—3.716.
Ortiz Ribera, Emilio.—Rodríguez Marín, 84.—1976-79.—1.966.
Gallego Escudero, Rafael.—Rodríguez Marín, 90.—1978-79.—12.492.
Gorrín Jordán, M. R. y Hm.—Rodríguez Marín, 144.—1971-79.—46.055.
Inmobiliaria Zarzal, S. A.—Romero Girón, s/n.—1971-79.—20.351.
Flores Tascón, Elena.—Romero Girón, número 3.—1977-79.—15.418.
Ruiz Pallarés, Carmen.—Romero Girón, número 3.—1974-79.—15.687.
Olmo Gil, Ramón.—Ros Olano, 2.—1976-79.—2.567.
Olmo Gil, Andrea.—Ros Olano, 4.—1975-79.—8.510.
Calero Divilla, Policarpo.—Ros Olano, número 7.—1977-79.—1.493.
Párraga Vidal, Arsenio.—Rosa Párraga, número 8.—1978-79.—11.088.
Abelló Pascual, Juan.—Plaza Sagrado Corazón de Jesús, s/n.—1978-79.—39.796.
Abelló Pascual, Juan.—Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1.—1978-79.—21.870.
Hr. C. Watelet.—San Ernesto, 4.—1977-78.—272.
Pérez Bustamante Monasterio, F. J.—San Ernesto, 6.—1977-79.—3.078.
Castillo, Manuel José.—San Ernesto, 10.—1978-79.—441.
Banet López de Rego, Enrique.—San Ernesto, 16.—1978-79.—23.298.
Zabala Medina, Antonio.—San Fernando Barajas, 6.—1971-77.—10.885.
Jiménez O. Solís, Fernando.—San Juan Bautista de La Salle, 6.—1978-79.—189.
Serrano López, Celestina.—San Juan Bautista de La Salle, 6.—1978-79.—594.
Fernández Benito, Juan.—San Julio, 3.—1978-79.—267.
Lallana Rubio, María.—San Julio, 3.—1978-79.—984.
López Catalá, José.—San Julio, 3.—1978-79.—984.
Morales Barreto, Antonio.—San Julio, número 11.—1978-79.—908.
Romero Cáceres, José.—San Julio, 11.—1977-79.—1.462.
Obra Sind. Hogar Arquit.—Pj. San Mart. Vald., 7.—1978-79.—411.
Antón Miguel, Eupropio.—Pj. San Pedro, 5.—1978-79.—1.440.
Castro G. Campo, Alfredo.—San Ramón Nonato, 6.—1977-79.—1.095.
Martínez Teresa, José.—San Telmo, 11.—1971-79.—4.709.
Fucinos Sendi, José M.—San Telmo, número 24.—1976-79.—24.121.
Sánchez Barbero, M. Teresa.—San Telmo, 35.—1978.—462.
Ruiz Ozagra, Josefa.—San Telmo, 36.—1973-79.—24.867.
Pablo Pagola, Carmen.—San Telmo, 39.—1971-79.—44.774.
Palacio Palacios, Vicente.—San Telmo, número 41.—1978-79.—13.686.

- Dalmau Szapedak.—Sánchez Pacheco, número 32.—1978-79.—321.
Muñoz Herrero, Francisco.—Sánchez Pacheco, 32.—1977-79.—515.
Fund. Benef. La Soledad S.—Sánchez Pacheco, 37.—1977-79.—17.516.
Arana Campos, José.—Sánchez Pacheco, 51.—1978-79.—145.
Gago Otero, M. Dolores.—Sánchez Pacheco, 53.—1978-79.—360.
Mac Mor, S. A.—Sánchez Pacheco, 81.—1978-79.—148.092.
Publicaciones Controladas, S. A.—Sánchez Pacheco, 83.—1975-79.—208.245.
Olmos Mecha, Faustino.—Santa Hortensia, 11.—1978-79.—1.295.
Gil Lefort, Andrés.—Santa Hortensia, número 16.—1977-79.—434.
Heras Acero, M. E.—Santa Hortensia, número 16.—1977-79.—401.
Giménez Vera, Jesús.—Santa Hortensia, número 16.—1975-79.—1.705.
Martínez Díez, Rafael.—Santa Hortensia, 19.—1971-79.—2.148.
Mato Palomero, Jesús.—Santa Hortensia, 19.—1976-79.—1.326.
Socarrales Barrera, Jaime.—Santa Hortensia, 22.—1974-79.—15.583.
Peña Velasco, Rosendo.—Santa Hortensia, 25.—1977-79.—26.011.
Empresa Provilesa.—Cr. Sta. M.ª Magdalena, s/n.—1971-79.—31.000.
Sdad. Civil Rougalo.—Cr. Sta. M.ª Magdalena, 7.—1978-79.—130.173.
Construc. Contratas.—Cr. Sta. María Magdalena, 9.—1978-79.—10.007.
Dguez. Psada Rguez., Isabel.—Cr. Santa M.ª Magdalena, 9.—1978-79.—16.899.
Lauricia Aranguren, Concepción.—Cr. Santa M.ª Magdalena, 9.—1978-79.—10.107.
Igartua Losa, Antonio.—Santiago Bernabéu, 3.—1978-79.—1.783.
Pascual Navarro, Angel.—Santiago Bernabéu, 4.—1971-79.—1.053.
Fernández Durán, Juan José.—Santiago Bernabéu, 9.—1978.—690.
Goded Velarde, Juan.—Santiago Bernabéu, 9.—1978.—403.
Llanes, José María.—Santiago Bernabéu, 9.—1978.—764.
Gómez de Barreda, Paloma.—Santiago Bernabéu, 16.—1978-79.—2.064.
García Sánchez, Ignacia.—Santolina, 7.—1978-79.—2.031.
I. Setier, José.—Sauce, 2.—1977-79.—1.462.
Moreno Rus, Juan.—Sauce, 2.—1976-1976.—4.185.
Esteban Martín, Julián de.—Sauce, 5.—1975-79.—2.316.
Pariante Rodríguez, Juan.—Sauce, 8.—1978-79.—908.
Proces, S. A.—Segre, 2.—1975-79.—71.169.
Linos Ortiz, Daniel.—Segre, 18.—1978-79.—26.344.
Alonso Menéndez, Santiago.—Segre, 27.—1976-79.—1.361.
Alonso Artieda, Pilar.—Serrano, 149.—1975-78.—39.603.
Gurrea Monasterio, Adelina.—Serrano, número 172.—1972-79.—72.737.
Juelle Juelle, Pilar Rosa.—Serrano, 187.—1975-79.—56.476.
Sola Rodríguez, Isabel.—Serrano, 189.—1975-79.—67.614.
Medina P. Dávila, Pilar.—Serrano, 192.—1978.—34.046.
Carmona Alonso, Miguel.—Serrano, número 211.—1971-77.—23.208.
Chica Carinello, Gaspar.—Serrano, 211.—1971-79.—78.832.
Pérez Ortiz, Ramón.—Serrano, 218.—1977-79.—1.462.
Bernat Pallas, Guillermo.—Serrano, número 226.—1978-79.—1.380.
Macarni, S. L.—Serrano, 228.—1977-79.—10.483.
Villanueva E. Tomás y V.—Serrano, número 231.—1971-79.—363.623.
Coop. Viviendas Covide.—Serrano, 232.—1976-79.—5.050.
Freire Ares, Luis.—Serrano, 232.—1978-79.—908.
Imedio Sánchez, Alfonso.—Serrano, número 232.—1978-79.—4.895.
Puente Luzmiega, Julio.—Serrano, 232.—1977-79.—1.462.
Puente Luzuniaga, Julio Nicolás.—Serrano, 232.—1977-79.—72.
Quetglas Vicens, Juan Sebastián.—Serrano, 232.—1977-79.—1.492.
Martín Rodríguez, M. Nieves.—Sexta, número 1.—1978-79.—2.988.

- Vilches Luque, Pedro.—Sexta, 2.—1978-79.—4.213.
Gázquez Martínez, Antonio.—Sexta, 3.—1978-79.—2.943.
Álvarez Suárez, Alfonso.—Sil, 1.—1977-79.—23.905.
Inmobiliaria Zarzal, S. A.—Sin Nombre, A1.—1977.—3.114.
Liceo Francés.—Sin Nombre, s/n.—1971-77.—301.728.
Méndez Pérez, Manuel.—Sin Nombre, número 213.—1971-77.—53.578.
Instituto Nacional de la Vivienda.—Sin Nombre, 215.—1971-77.—8.701.
Alfaro Caballero, Margarita.—Avenida Stuyck, 4.—1971-79.—17.491.
Pascual Ortega, Marina.—Suero de Quiñones, 5.—1978-79.—188.
Valbuena García, Erasmo.—Suero de Quiñones, 7.—1978-79.—456.
Gonzalo Fanlo, Luisa.—Suero de Quiñones, 11.—1978-79.—504.
Pérez Cubero, Jaime.—Suero de Quiñones, 11.—1976-79.—1.026.
Izquierdo Conde, Pelayo.—Suero de Quiñones, 12.—1978-79.—264.
Santa Quiteria, María V.—Suero de Quiñones, 12.—1978-79.—309.
Gómez Sánchez, Vicente.—Suero de Quiñones, 13.—1978-79.—78.
Fernández González, Carmen.—Suero de Quiñones, 15.—1977-79.—430.
Sociedad General Española de Seguros.—Suero de Quiñones, 15.—1977-79.—995.
Díaz Laviada, Juan.—Suero de Quiñones, 22.—1977-79.—507.
Gil Marín Merino, Atilano.—Suero de Quiñones, 22.—1975-79.—566.
Ruiz García, Petra.—La Suerte, 4.—1971-77.—3.883.
Amo Madrid, José.—Talavera, 4.—1976-79.—19.883.
Álvarez Mdez., Jesús.—Talavera, 10.—1976 y 79.—3.155.
Caldevila Aro, Francisco.—Talavera, número 11.—1978-79.—92.292.
Corbaja D. Arbella, E.—Talavera, 12.—1977-79.—730.
González Díaz, Angel.—Talavera, 12.—1978-79.—471.
Saínz Setién, Enrique.—Talavera, 12.—1978-79.—471.
Vital Aza, Fernando.—Talavera, 12.—1978-79.—471.
Olalquiaga Soriano, Rafael.—Tambre, número 32.—1978-79.—19.677.
García Zapata, Francisco.—Tambre, 39.—1971-79.—116.297.
Álvarez Álvarez, Francisco.—Tercera, número 3.—1978-79.—9.639.
Aguilar Villa, Mariano.—Tercera, 12.—1978-79.—2.547.
Sánchez Pérez, Angel.—Tercera, 23.—1978-79.—4.668.
Barrio Cuenca R., Beatriz.—Torpedero Tucumán, 31.—1976-79.—5.554.
Carusan, S. A.—Torpedero Tucumán, número 31.—1976-79.—4.901.
Distrib. Gral. Pianos, S. A.—Torpedero Tucumán, 31.—1976-79.—7.370.
Ruiz C. Bayod, Carlos.—Torpedero Tucumán, 31.—1976-79.—4.387.
Tristán Ojanguen, M. C.—Torpedero Tucumán, 31.—1976-79.—5.784.
Construcciones Metálicas.—Torregalindo, s/n.—1971-79.—129.613.
Instituto Nacional de la Vivienda.—Plaza de Torreldones, 11.—1972-79.—12.521.
Hernández García, Manuel.—Transversal, 5.—1975-79.—5.700.
Sánchez Fernández, Benedicta.—Transversal, 7.—1978-79.—1.551.
García de la Rosa, Diego.—Transversal, 9.—1978-79.—3.168.
Romero Expósito, Alejandro.—Transversal, 10.—1978-79.—928.
Esteban Bosque, Pedro.—Transversal, número 11.—1978-79.—2.808.
Mañas Salgado, Gregorio.—Transversal, número 16.—1978-79.—487.
Blanco Apesteguía, Enma.—Triana, 2.—1977-79.—1.462.
Jones Castillo, Miguel.—Triana, 2.—1978-79.—908.
Comunidad de Propietarios.—Triana, 4.—1977-79.—563.
Gicia San Emeterio, F.—Triana, 16.—1976-79.—32.175.
Fernández A. Laporta, José.—Triana, número 37.—1977-79.—1.387.
Márquez Álvarez T., Joaquín.—Triana, número 44.—1971-79.—255.797.
Fernández Herrero, A.—Trueba y Fernández, 3.—1971-72.—288.

- Hurtado Nuño, Enrique.—Trueba y Fernández, 3.—1977-79.—453.
Fernández González, M. Dolores.—Trueba y Fernández, 12.—1978-79.—2.501.
Peña Peña, Julián.—Trueba y Fernández, 12.—1977-79.—27.956.
Vd. Constantino Mayor T.—Urola, 5.—1971-79.—46.621.
Labarga Castillo, Manuel.—Uruguay, número 14.—1971-79.—2.112.
Pinés López, Valentín.—Uruguay, 14.—1978-79.—540.
Etayo Elizando, Javier.—Uruguay, 19.—1977-79.—266.
García García, Ismael.—Uruguay, 25.—1978-79.—222.
Hernando Ugontenandiez, J.—Uruguay, número 25.—1977-79.—338.
Cabrera Alles, Josefa.—Uruguay, 27.—1974-79.—328.
Sanz Tebes, Angel.—Uruguay, 27.—1975-79.—408.
Hr. Amelia Altamirano.—Urumea, 9.—1977-79.—14.326.
O. Sindical Hogar Arquitec.—Pj. Valdemaqueda, 4.—1977-79.—7.998.
O. Sindical Hogar Arquitec.—Pj. Valdemaqueda, 8.—1975-79.—40.797.
O. Sindical Hogar Arquitec.—Pj. Valdemaqueda, 10.—1975-79.—39.908.
Echenique y Sosa, María Carmen.—Valdovín, 3.—1978-79.—3.918.
Sobrino Marín, Carlos.—Velázquez, número 150.—1977-79.—170.699.
Vianova, S. A.—Velázquez, 150.—1978-79.—35.670.
Mut. Laboral Seguros M.—Velázquez, número 157.—1973-79.—171.787.
Mutualidad Ahorros Previsión.—Velázquez, 157.—1976-79.—385.905.
Llagostera Porres, Miguel.—Velázquez, número 162.—1977-78.—145.261.
Imedio Sánchez, Alfonso.—Victor A. Belaúnde, 2 y 4.—1978-79.—18.666.
Lozano Alvarez, Angel.—Victor A. Belaúnde, 2 y 4.—1978-79.—16.272.
Sofico Inversiones, S. A.—Victor A. Belaúnde, 3 y 5.—1975-79.—281.813.
Patronato Casas Militares.—Victor de la Serna, s/n.—1971-79.—14.165.
Cuevas Pérez, Jaime.—Victor de la Serna, 26.—1976-79.—1.966.
Serra Quino, Pedro.—Victor de la Serna, 28.—1978-79.—908.
Valdés Martínez, Angel.—Victor de la Serna, 28.—1977-79.—1.462.
Cuenda Martín, Basilio.—Victor de la Serna, 29.—1971-79.—707.
Olive Borre, José.—Vinaroz, s/n.—1971-79.—16.442.
Segocia Sáez, Víctor.—Vinaroz, 3.—1978-79.—217.
Fernández Soto, Guillermo.—Zabaleta, número 2.—1978-79.—387.
García Fernández, Mariano.—Zabaleta, número 7.—1977-79.—29.850.
Parrá Villa, Paula.—Zabaleta, 14.—1978-79.—4.731.
Rodríguez Pérez, Alejandro.—Zabaleta, número 19.—1974-79.—4.882.
Rando Hernández, Estrella.—Zabaleta, número 30.—1978-79.—585.
López Fernández, Gregorio.—Zabaleta, número 43.—1977-79.—25.737.
Finaes.—Cuesta Zarzal, 15.—1978-79.—6.957.
Plaza Diego, Germán.—Cuesta Zarzal, número 15.—1975-79.—69.463.
Simo Atard, Elisa.—Cuesta Zarzal, 15.—1976-78.—29.277.
Osle Guerendiaín, Javier.—Alberto Alcocer, 48.—1978-79.—7.287.
García Zozaya, José.—Bolivia, 34.—1978.—558.
Valenzuela González, Rosa.—Doctor Fleming, 55.—1978-79.—3.105.
Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el art. 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por medio de personas que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—4.712)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.816-7 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Rosa Gómez del Campo de Gracia y otra, contra "Club 32", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro-Pulido López.—Madrid, 6 de marzo de 1980. Se requiere a la empresa demandada "Club 32" a fin de que readmita a las actoras en su puesto de trabajo en plazo de tres días. Cítese a las partes a comparecencia para el día 21 de abril, a las diez cuarenta de su mañana, con las advertencias y apercibimientos legales, sirviendo de citación la notificación del presente proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Club 32", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.634)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquina Aliaga Alvarez y otros, contra Manuel Balsalobre Brizuela, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.591-4 de 1979, se ha acordado citar a Manuel Balsalobre Brizuela, en su representante legal Rufino Ardanuy Cuesta, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Balsalobre Brizuela, en su representante legal Rufino Ardanuy Cuesta, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.629)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Sánchez Pelagio, contra "Gartaisa" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.621 de 1979, se ha acordado citar a "Gartaisa", Junta liquidadora de "Gartaisa", y Jesús Borrás Pinto, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 23 de abril, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gartaisa", Junta liquidadora de "Gartaisa", y Jesús Borrás Pinto, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.630)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María de los Angeles Chamorro Fernández, contra "Productos Ortiz, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 2.352 de 1979, se ha acordado citar a "Productos Ortiz, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Productos Ortiz, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.727)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Fernando Gómez y otros, contra "Servicios Técnicos Alimentación, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 189-91 de 1980, se ha acordado citar a "Servicios Técnicos Alimentación, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala

de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicios Técnicos Alimentación, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.204)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Angeles Maestro Altuna y cuatro más, contra Sindicato Nacional de Industrias Químicas y Abogacía del Estado, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.007-11 de 1979, se ha acordado citar a Sindicato Nacional de Industrias Químicas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciendo constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Sindicato Nacional de Industrias Químicas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.388)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Gómez Toril, contra I. N. P. e "Impermeabilizaciones Andaluzas, S. A.", en reclamación por incapacidad, registrado con el número 3.961 de 1979, se ha acordado citar a "Impermeabilizaciones Andaluzas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Al propio tiempo cítese para que comparezca la parte demandada, empresa, a prestar confesión judicial; en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Impermeabilizaciones Andaluzas, S. A.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.773)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Ponce Castro, contra "Servicio Técnico de Alimentación", en reclamación por cantidad, registrado con el número 254 de 1980, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.320)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Rosino Navarro, contra "Urpisa, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 4.436 de 1979, se ha acordado citar a "Urpisa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Urpisa, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.334)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Hernández Rivera, contra "Auto Escuela Osnola", en reclamación por sanción, registrado con el número 520 de 1979, se ha acordado citar a Ramón Hernández Rivera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer perso-

nalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ramón Hernández Rivera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.608)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Bravo Navas, contra "Nogilsa", en reclamación por despido, registrado con el número 5.555 de 1979, se ha acordado citar a Manuel Bravo Navas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Bravo Navas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.609)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Díaz Cuesta, contra Antonio Díaz González y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 1.082 de 1979, se ha acordado citar a Angel Díaz Cuesta, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Díaz Cuesta, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.611)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Doroteo Reboto Gil, contra "Mopresa, S. A." y otros, en reclamación por accidente, registrado con

el número 4.494 de 1978, se ha acordado citar a "Antonio Alvarez, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Antonio Alvarez, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.612)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Torres Ramirez y otros, contra "Meosa", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.825-8 de 1979, se ha acordado citar a "Meosa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Meosa" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.615)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Plácido Quesada Ortuño, contra "Gráficas Lorca, S. A." y titular, en reclamación por despido, registrado con el número 4.063 de 1979, se ha acordado citar a "Gráficas Lorca, Sociedad Anónima" y titular, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gráficas Lorca, S. A." y titular, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.617)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Muñoz Galindo y otro, contra "Gráficas Victoria", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.823-24 de 1979, se ha acordado citar a "Gráficas Victoria", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gráficas Victoria", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.618)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Núñez Araque y otro, contra "Bameva de Construcciones, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 255-6 de 1980, se ha acordado citar a "Bameva de Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Bameva de Construcciones, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.083)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lorenzo Gómez Aedo, contra "Corteche, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 30 de 1980, se ha acordado citar a "Corteche, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura

de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandante, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Corteche, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.095)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Isabel Ana Mantecón Vernalte, contra Francisco Salinas, en reclamación por despido, registrado con el número 4.776 de 1979, se ha acordado citar a María Isabel Ana Mantecón Vernalte, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Isabel Ana Mantecón Vernalte, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.872)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio López Gómez y dos más, contra Angel Catalán Domínguez, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.569-71 de 1979, se ha acordado citar a Eugenio López Gómez y Agustín Hernández Muñoz, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 21 de abril, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eugenio López Gómez y Agustín Hernández Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.566)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Manuel Novillo Rivas y otro, contra "Chocolates Loyola, S. A." y "Trapa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.552-3 de 1979, se ha acordado citar a Juan Manuel Novillo Rivas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Manuel Novillo Rivas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.466)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Menéndez Berdusco, contra "Naviera Costa Vasca, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.266-8 de 1979, se ha acordado citar a "Naviera Costa Vasca, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Naviera Costa Vasca, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.673)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Bueno Cámara y seis más, contra "Cía. Telefónica Nacional de España", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.943-9 de 1979, se ha acordado citar a José Antonio Prada Prada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los

actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Prada Prada, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.455)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marcos López Pérez, contra Claudio Rodríguez Docampo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.758 de 1979, se ha acordado citar a Claudio Rodríguez Docampo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Claudio Rodríguez Docampo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.567)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Esteban López y otros, contra "Montajes Valencia, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.099 al 106 de 1979, se ha acordado citar a "Montajes Valencia, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 1980, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Montajes Valencia, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.765)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en autos de juicio ejecutivo con el número ciento ochenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la Procurador doña Ana Barallat López, en nombre de "Azpillicueta García-Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.", contra don Ginés Gallego Antón, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles y precio de su tasación, la siguiente finca embargada a dicho demandado, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la plaza de Castilla, primer piso, el día doce de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Piso cuarto letra A de la finca número 47 de la calle Eugenio Salazar, de esta capital. Dicha finca se halla inscrita en el tomo 58, libro 119, folio 46 vuelto y 47, finca 2.231 del Registro de la Propiedad número 14 de Madrid. Valorada pericialmente en la cantidad de un millón novecientas cuarenta y siete mil seiscientas pesetas.

Condiciones

Primera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro número catorce de esta capital, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de dicha finca que sirve de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.140)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número ochocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y ocho, de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, seguidos a instancia de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña Sara Alvarez Aldamar, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, de la siguiente finca, por quiebra de la anterior subasta:

Piso primero letra D de la casa número 59 del paseo del Doctor Esquerdo, de Madrid. Linda: por su frente, con el paseo de su situación; por la derecha, con el piso primero letra C; por la izquierda, con el Asilo de la Beata María

Ana de Jesús; por el fondo, con patio de luces, hueco y meseta de escalera; por abajo, con la tienda izquierda, y por arriba, con el piso segundo letra D. Mide 113 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 1.114, libro 396, folio 15, finca 9.638. Sale a subasta por el tipo de ciento veinticuatro mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.297)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en proveído de hoy, dictado en el ramo de prueba de la parte actora, dimanante de autos de juicio declarativo de menor cuantía, número mil setecientos siete-B-uno de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, a instancia de doña Nieves Carmen Aranda Angel, contra don Rafael Blázquez Rodríguez y otros, declarados en rebeldía, sobre declaración de dominio, se cita a los demandados don Rafael Blázquez Rodríguez y su esposa doña Albana Gogoy Fernández; y don Clemente Jiménez Izquierdo y su esposa doña Manuela Monasterio García, en ignorado domicilio, para que el día diecisiete de abril próximo, a las diez horas, comparezcan ante este Juzgado para absolver las posiciones que se les formulen y sean declaradas pertinentes, y caso de no comparecer a dicha primera citación, se les cita también para que el día veintidós de abril próximo, a las diez horas, comparezcan ante el mismo Juzgado y para igual fin, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicha última fecha podrán ser declarados confesos por ser segunda citación.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos demandados, libro el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.295)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y uno, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Luis Gutiérrez Aranceta, sobre reclamación de veintiocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Durango, en el Campo de Deportes de dicha Villa, y que son los siguientes:

Un automóvil R-4-L, matrícula número BI-142.328.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintitrés de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaino.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—25.314)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ciento sesenta y ocho-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de la Compañía Mercantil "Constructora Arranz, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Baldomero Lago Tapia, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, lo siguiente:

Una máquina de coser industrial, eléctrica, con motor acoplado número 2551-KL-936.

Una máquina de coser industrial, eléctrica, con motor acoplado marca "Adler", número 3229-KL-396.

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, de color azul claro, matrícula M-903.565, con 161.599 kilómetros.

Tasados pericialmente en la suma de doscientas diez mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de tipo de tasación.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.153)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el juicio ejecutivo número mil quinientos noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de "Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima", contra doña Mercedes Hernández Novo, se saca a la venta en

pública subasta y por segunda vez, los siguientes:

Los derechos de propiedad que correspondan a la demandada sobre el piso séptimo A de la Urbanización Nuevo Versailles, portal primera, de Fuenlabrada (Madrid), dimanantes del contrato privado de compraventa otorgado con la propia ejecutante.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de éste, ubicada en la planta segunda de la plaza de Castilla, de esta capital, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos derechos salen a subasta por segunda vez en la suma de cuatrocientos quince mil quinientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del tipo dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.030)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia, número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos dieciocho-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de la entidad "Gonvarri Industrial, S. A.", contra la sociedad "Vínico Oleícola, S. A.", representada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a la entidad deudora:

Un cepillo puente sin marca, de 4 por 1 metros.

Una fresadora universal marca "Cincinnati", con mesa de 1.400 por 300 mm.

Una fresadora universal sin marca, con mesa de 1.000 por 285 mm.

Dos tornos marca "Lafayet", de 3 metros.

Dos tornos marca "Lafayet", de 1,50 metros.

Un torno marca "Lafayet", de 1 metro entre puntos.

Y una prensa hidráulica sin marca, de 250 mm. de pistón, 200 m. de fuerza.

Dichos bienes han sido tasados en la suma de un millón ciento treinta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y será bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la cantidad de ochocientos cuarenta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de don Francisco Santa-Cruz Sánchez de Rojas, representante de la entidad deudora, que tiene su domicilio en Mora de Toledo (Toledo).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. S., Juan López.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—25.150)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número mil cuatrocientos ocho de mil novecientos setenta y nueve-F, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet y Suárez, en nombre y representación de "Promociones e Inversiones de Madrid, S. A." (PROY-MASA), contra doña Gloria Enriqueta López Bouza, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día doce de mayo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de dieciséis millones trescientas ochenta y siete mil doscientas sesenta y cinco pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Piso número uno.—Sito en la planta baja de la casa número 44 de la calle de Goya, de Madrid. Destino local comercial. Superficie construida 121 metros y tres décimos cuadrados. Linderos: derecha, entrando, u Oeste, portal, zaguán y caja de escalera del inmueble; izquierda, Este, casa número 42 de la misma calle; espalda o Sur, vivienda de portería; frente o Norte, calle de Goya, por donde tiene su acceso principal. También tiene acceso por el zaguán del inmueble. El propietario podrá abrir vitrinas, escaparates o puertas en toda la longitud del anteportal. Tiene como anexo un sótano con entrada por el propio local, de una superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Se hace constar que su verdadera superficie en cuanto al sótano, según reciente medición, es de 69 metros 40 décimos cuadrados. Cuota: De participación en relación con el total del edificio de que forma parte, de seis enteros 50 centésimas por 100.—Título: Herencia de su madre doña María Bouza Martínez y adjudicaciones en escritura ante Notario de Madrid don Leopoldo Stampa Sánchez el día 28 de junio de 1977. Registro: Inscrita en el Registro número uno de Madrid. 1.183, 1.39.282, segunda. Cargas: Gravado con dos hipotecas a favor del "Banco Mercantil e Industrial", la primera en garantía de 5.268.932 pesetas con 74 céntimos de principal, y la segunda por 2.000.000 de pesetas de principal, constituidas en escrituras el 8 de septiembre de 1970 ante el Notario de esta capital don Antonio Cuerda de Miguel, y el 7 de junio de 1974 ante el también Notario de Madrid don Enrique Sánchez Oliva, respectivamente.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.246)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil setecientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho-T, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Margarita de Carlos y Aparicio, representada por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Joaquín Rifé Lamprecht y doña María Luisa Fernández Ramos, sobre reclamación de un millón cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, os bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de un millón doscientas mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Que los autos y las certificaciones de cargas, hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos el piso y la referente a la titularidad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que dichas cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del piso objeto de subasta.

Urbana.—10. Vivienda situada a la izquierda de la escalera, en planta primera de la casa de esta capital, avenida de Baviera, número 18. Linda: frente, al Sur, vivienda derecha de la propia planta, escalera y patio; derecha, al Este, calle de Berlín; izquierda, al Oeste, patio y casa número tres del bloque B-11, hoy número 12 de la avenida de Baviera, y fondo, al Norte, avenida de Baviera. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, terraza principal y terraza de servicio. Cuota en el condominio: cinco enteros 753 milésimas por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, en el libro 1.037 del archivo, folio 131, finca número 33.566, inscripción octava.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.247)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de menor cuantía número setecientos ochenta y ocho de

mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Muniesa Marín, en nombre y representación de "Bolsa del Automóvil, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero letra B de la calle de Lope de Rueda, número 17, de Madrid, juntamente con los elementos comunes que le corresponden sobre todos los servicios de que consta la finca donde se encuentra enclavado el mencionado piso.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, plaza de Castilla, uno, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de siete millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran como se ha expresado.

Cuarta

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta la titulación como buena, y las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, quedará subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.230)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número cuatrocientos cinco de mil novecientos ochenta, sobre declaración de fallecimiento de don Félix Sánchez Fagúndez, hijo de Manuel y de Polonia, nacido en Plasencia (Cáceres), el día cuatro de diciembre de mil novecientos nueve, del que desde agosto de mil novecientos treinta y ocho no se tienen noticias de su paradero, y que tuvo su última residencia conocida en Madrid, calle de Peñuelas, número veintiuno, tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que se hará por dos veces y con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.294)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número seiscientos dieciséis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra doña Josefina Augusta César y don Javier Galarza Lajas, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta y por primera vez lo siguiente:

Una furgoneta marca "Sava", modelo 5730, matrícula M-4669-AN.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, se señala el próximo día catorce de mayo, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.602)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número novecientos doce de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Hiram Walker Europa, S. A.", contra don Alfonso del Blanco Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un automóvil marca "BMW", matrícula M-2187-BB, pintado en color hueso, tapizado en negro, modelo 2.000-Tilux.

Una furgoneta marca "DKW", matrícula M-3370-AY.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día diez de junio, a las once de sus horas, sirviendo de tipo y con las mismas condiciones de publicidad que las aparecidas en el edicto expedido con fecha nueve de julio último.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.804)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en los autos de juicio declarativo número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don José Antonio de las Heras Vizcarra, representado por el Procurador señor Ibáñez, contra otros y don José Luis Martín Damas, cuyo actual domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a dicho demandado señor Martín Damas, para que comparezca ante este Juzgado el día veintiuno de abril próximo, a las diez treinta de su mañana, a fin de recibirle confesión judicial a tenor de las posiciones que contenga el pliego que se presente y sean declaradas pertinentes.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don José Luis Martín Damas, a los fines y para el día y hora indicados, ante este Juzgado, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.152)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Iberauto, S. A.", contra "General Foods And Freezers, S. A.", sobre pago de dos-

cientas ochenta y cinco mil doscientas trece pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiocho de abril, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión marca "Avia", matrícula M-7319-AU, modelo 2500, con 37.067 kilómetros.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.151)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento setenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Popular Español, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Alejandro Martín-Delgado Ventura y las entidades "Gopamar, Sociedad Anónima" y "Cerámica del Tajo, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida del Mediterráneo, trece, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y ciento por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá; para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día doce de mayo próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincias de Madrid y Guadalajara, diario "El Alcázar" y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Olivar y pastizal en término de Sacedón (Guadalajara), sitio de Olmedilla, de

una hectárea, 64 áreas y siete centiáreas de superficie. Linda: Norte, María Alcantarilla Ballesteros, Teresa Martínez y Pilar Alcalá Ibarra; Sur, "Lago de Castilla, Sociedad Anónima"; Este, carretera de Cifuentes a Sacedón, y Oeste, Nicanora López Cifuentes y Eduardo Martínez Puig, Polígono 21, parcela 680 a) b) y 681, ambas inclusive. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón. La finca descrita se encuentra aún pendiente de serlo al tomo 295 del archivo, libro 42 de Sacedón, folio 73, finca número 6.015, inscripción tercera.

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ocho millones de pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.233)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, en el expediente número mil cincuenta y tres de mil novecientos setenta y nueve-B, de suspensión de pagos de la entidad mercantil "General de Sistemas Mecánicos y Electrónicos, S. A." (GSMESA), domiciliada en la calle Infanta María Teresa, número catorce, tercero, cinco, de Madrid, dedicada a la venta, distribución y fabricación de toda clase de aparatos y sistemas electrónicos y mecánicos para usos del comercio y la industria, representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, por auto de esta fecha se ha declarado a dicha entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con una diferencia a favor del activo de noventa y ocho millones doscientas treinta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas con catorce céntimos, y se ha convocado a Junta general de acreedores para el día veintinueve de mayo próximo, a las cuatro treinta de la tarde, a la que podrán asistir los acreedores que figuren en la lista de acreedores presentada o los que lo sean de dicha entidad y no puedan ser citados, pudiendo comparecer personalmente o por medio de representante legal con poder suficiente para ello, a los que se hace saber que en la Secretaría de dicho Juzgado se hallan de manifiesto el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores y los que tienen derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por la entidad suspensa, a fin de que dichos acreedores puedan obtener copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.156)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos cinco de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de la entidad "Omnia, S. A. E. de Seguros", representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra doña Francisca Alberdi Puig, sobre reclamación de cantidad, en los que, en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados como de la propiedad de la parte demandada:

Un televisor marca "Sears", de 23 pulgadas.

Una caja registradora, manual, marca "NCR".

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de doña Purificación Sandiás Aboy, con igual domicilio que la demandada, calle de Menéndez Pelayo, número noventa y cinco ("Pensión Alberdi"), donde pueden ser examinados.

Tales bienes han sido valorados en la suma de once mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del día veintinueve de abril próximo, en la Audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma tipo.

Que no se admitirán posturas que cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—25.155)

JUZGADO NUMERO 29**EDICTO**

Don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez titular del Juzgado de Distrito número veintinueve de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil instados por "I. M. E. C. A., S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Luis García Durán, sobre reclamación de siete mil ciento trece pesetas; y en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, salgan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de dieciocho mil pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato de televisión, marca "Emerson", de 19 pulgadas.

Dos secadores de pelo, marca "Henry Colomer".

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el día treinta de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazo, sin número, Colonia de San Cristóbal de los Angeles; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de su avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Se hace constar que dichos bienes se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado, en el domicilio de la calle Trábazos, número uno.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez del Juzgado de Distrito número veintinueve de esta capital, en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—25.154)

Citaciones

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito nú-

mero 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.787 de 1979, sobre lesiones, se cita a la lesionada, en ignorado paradero, Sara Marrache Saber, que lo tuvo últimamente en Príncipe, núm. 7, "Pensión Mary-Luz", al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 18 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—2.654)

(B.—2.703)

JUZGADO NUMERO 16

Rosario García Escobar, nacida en Madrid, de cincuenta años de edad, hija de Marcos y de Magdalena, casada, cuyo último domicilio conocido es en la calle del Matadero, núm. 8, noveno B (Alcorcón), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciante el próximo día 18 de abril, a las doce y diez horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 938 de 1979, sobre lesiones por mordedura de perro, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.553)

Ana María Peciña Rodríguez, nacida en Zaragoza el 15 de marzo de 1951, hija de José y de Rosario, casada, delineante, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Constancia, núm. 10, primero izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciante el próximo día 18 de abril, a las doce horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 1.228 de 1979, sobre lesiones en agresión, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.556)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 1.458 de 1979, contra Francisco Sillero Rodríguez y otro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 18 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Sillero Rodríguez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de José del Pino, núm. 34, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.356)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 645 de 1979, contra Angel Gil López, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 18 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Gil López, domiciliado últimamente en Parla, calle de Jerusalén, número 20, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.357)

En el juicio de faltas seguido por daños con el número 125 de 1979, contra Fausto Sánchez Cano, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 18 de abril, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fausto Sánchez Cano, domiciliado últimamente en Valencia, calle Bachiller, número 4, o en Madrid, calle de la Condesa de Venadicto, núm. 20, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.358)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Vicente Duchá Cerdán y Carlota Puente Otero, para que el día 18 de abril, a las once horas, comparezca en la Sala au-

diencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 250 de 1980, por lesiones.

(B.—2.361)

El señor Juez ha acordado citar a Víctor Rodríguez Mesa, para que el día 18 de abril, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.953 de 1979, por orden público y malos tratos.

(B.—2.362)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.003 de 1977, por lesiones en tráfico a Hortensia Martínez Checa, domiciliada últimamente en Martínez Oviol, núm. 3 (Villaverde Bajo), comparecerá el día 8 de mayo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.953)

Juicio de faltas número 1.290 de 1979, por lesiones en riña, siendo denunciado Andrés Morales Pérez, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 153, primera planta, puerta 3, comparecerá el día 17 de abril, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.217)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas núm. 2.252 de 1979, que se sigue por lesiones imprudencia, en que es perjudicado José Carlos Barroso Tarrío, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 18 de abril y hora de las diez cuarenta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.416)

En el juicio de faltas núm. 2.273 de 1979, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciado Antonio Catalán Martínez y testigo Nuria Pérez Jiménez, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los antes referidos a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 18 de abril y hora de las diez treinta y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.417)

En el juicio de faltas núm. 2.238 de 1979, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciado Emilio González Antón, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 18 de abril y hora de las diez treinta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.418)

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 381 de 1980, en que es denunciado Chilaans Alain y responsable civil subsidiario Joaquín Pastor Lucas, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los anteriormente referidos a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 18 de abril y hora de las once cuarenta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.712)

En el juicio de faltas núm. 2.041 de 1979, que se sigue por lesiones agresión, en que es denunciado Manuel Muñoz Gómez y perjudicada María Lourdes Martínez Quintero, ambos en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a los anteriormente referidos a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 18 de abril y hora de las doce quince con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.713)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal núm. 821 de 1979, sobre lesiones en agresión, en los que figuran como implicados Estrella Asensio Asensio, antes domiciliada en Cristóbal de los Angeles y último domicilio en Santa Brígida, 17, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el próximo día 17 de abril, a las diez horas y treinta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.540)

(B.—2.625)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.770 de 1978, sobre lesiones y daños circulación, en los que figuran como implicados Javier Miguel Crespo Lizagoa, antes domiciliado en Hermosilla, 28; Daniel H. Barnes, con último domicilio en el "Hotel Suecia"; María Luz Francisca Gaviña, en Núñez de Balboa, 24; Patricia Wendy Tomás, en Valderrey, 16, y Dulce Nombre Pérez Secano Alvarez de Toledo, en Jesús Aprendiz; todos ellos, en la actualidad, en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 17 de abril, a las diez horas de la mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.541)

(B.—2.626)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 95 de 1979, por estafa, a instancia de José León Suárez Massa, contra Daniel Epo, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 17 de abril, a las once y treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.016)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 295 de 1979, por insultos, daños y amenazas, a instancia de Eduardo González García, contra Felipe González Galván, Gregorio Antonio Amorós Cripa y José María Gómez Bouza, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 17 de abril, a las once y quince horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas; debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.017)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.650 de 1979, por lesiones, a instancia de Juan Cabanillas García, en las que he acordado citar a la misma para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado para ser examinado por el señor médico forense y recibirle declaración.

(B.—2.923)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de au-

cio de faltas núm. 810 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciado Amancio Arias Nieto, que tuvo su domicilio en Menéndez Pidal, núm. 26, séptimo C, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.980) (B.—3.169)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.700 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Fermín Esteban Gastesen y María Teresa Morillas Vega, que tuvieron sus domicilios en Illescas, 212, y Palencia, 39, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monfortet de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—2.981) (B.—3.170)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.755 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Alberto Molina García, que tuvo su domicilio en General Moscardó, número 33, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.982) (B.—3.171)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.688 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado y responsable civil subsidiario Pedro Pablo Domingo Feito y Miguel Feito Niu, que tuvieron sus domicilios en la calle de Valencia, núm. 39, segundo A (Getafe), y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez treinta horas del día 16 de abril comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—2.983) (B.—3.172)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.655 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Juan Roldán Marín, que tuvo su domicilio en Andrés Torrejón, núm. 18, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 17 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.984) (B.—3.173)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.108 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado y responsable civil subsidiario Antonio Urbano y Encarnación López Ruano, que tuvieron su domicilio en la calle de Los Angeles (Fuenlabrada), y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez treinta horas del día 16 de abril comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—2.985) (B.—3.174)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 173 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado José Luis Mendoza Verdes, que tuvo su domicilio en Fernando el Católico, núm. 42, segundo C, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 16 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.986) (B.—3.175)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 350 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Crescencio García Castro, que tuvo su domicilio en Ruiz de Alarnes, núm. 9, tercero E (Getafe), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 16 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.987) (B.—3.176)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.714 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Angel Olea Grajera, que tuvo su domicilio en la calle de Orense, núm. 8, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 16 de abril de 1980 comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.988) (B.—3.177)

JUZGADO NUMERO 31

El señor Juez de este Juzgado de Distrito núm. 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 155 de 1980, por estafa, ha acordado se cite al denunciante Jorge Valbuena Real, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 17 de abril, a las once quince horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.
(B.—3.183)

El señor Juez de este Juzgado de Distrito núm. 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 1.990 de 1979,

ha acordado se cite al denunciado Anastasio de Francisco Golvano, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 17 de abril, a las diez horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.
(B.—3.184)

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 588 de 1979, por lesiones imprudencia, ha acordado se cite al lesionado Julio Marín Donco, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 17 de abril, a las diez quince horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.
(B.—3.305)

JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 32 de Madrid, habiendo visto las diligencias de juicio de faltas núm. 259 de 1980, seguidas sobre estafa, en las que aparece como denunciado José Victorero Peyero, que tuvo su domicilio en el paseo del Rey, núm. 34, bajo (Albergue San Isidro), y actualmente en ignorado paradero, acordó citar al mismo de comparecencia ante este Juzgado, sito en María de Molina, 42, tercero, el próximo día 18 de abril, a las once de la mañana, al objeto de que asista a la celebración del juicio arriba reseñado en el que aparece como denunciado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.716)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid, habiendo visto las diligencias de juicio de faltas núm. 255 de 1980, seguidas sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionado Ernesto Molina Martínez, que tuvo su domicilio accidentalmente en el "Hotel Emperador", de esta capital, avenida de José Antonio, núm. 53, y actualmente reside en Buenos Aires, acordó citar al mismo de comparecencia ante este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 18 de abril, a las once de su mañana, al objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.718)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid, habiendo visto las diligencias de juicio de faltas núm. 151 de 1979, seguidas sobre daños, en las que aparece como denunciado Juan de Diego González González, que tuvo su domicilio en Juan de Oñas, núm. 15, y actualmente en ignorado paradero, acordó citar al mismo de comparecencia ante este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 18 de abril, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas al que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.719)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid, sito en María de Molina, 42, tercero, acordó en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 762 de 1979, seguidas sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Pedro Blanco Crespo, en ignorado paradero, se le cite al mismo de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 16 de abril, a las doce y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—1.823)

El señor Juez de este Juzgado de Distrito núm. 32 de Madrid, en virtud a lo

acordado en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.484 de 1978, seguido sobre lesiones y daños imprudencia, en el que aparece como lesionado Robert John Wharrier, en ignorado paradero, acordó citar al mismo para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, tercero, el próximo día 16 de abril, a las diez de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.
(B.—1.824)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Celestino Lobo Sánchez, cuyo último domicilio conocido lo fué en esta localidad, calle de Salamanca, núm. 20, para que el próximo día 17 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, para la celebración del juicio núm. 414 de 1979, y en el que aparece como denunciante.
(G. C.—2.511) (B.—2.571)

El señor don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito de Alcobendas, en juicio de faltas núm. 75 de 1979, seguidos en este Juzgado por daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia de Joaquín García García, contra Rafael López Fernández, como denunciado, e Ismael Morales Gómez Gordo, como responsable civil subsidiario, ha acordado citar a Rafael López Fernández e Ismael Morales Gómez Gordo, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de abril de 1980 y hora de las once y diez minutos de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y medios de pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—2.510) (B.—2.570)

TORRELAGUNA

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid). Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 157 de 1979, por imprudencia en accidente de circulación, con resultado de lesiones, contra Raymond Alfred Dervalle, de nacionalidad belga, y sin domicilio conocido en España, y en los que por providencia he acordado citar a dicho denunciado a fin de que en el término de tres días, a partir de la publicación del presente, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de ser oído.
(G. C.—2.825) (B.—2.937)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.112 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, en el que son partes Elena Rodríguez Duarez y Rafael López Romero, este último en ignorado paradero, se cita en legal forma a Rafael López Romero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de abril y hora de las diez de la mañana a la celebración del juicio de faltas señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—3.103) (B.—3.266)

LUGO

A virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas núm. 287 de 1978, sobre daños en la circulación, se cita a medio de la presente al denunciado Tomás Durán Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales y de vecindad se ignoran, vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Abtao, número 19, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 2 de Lugo, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, a asistir al mencionado juicio en el concepto ya indicado, que se celebrará a las diez treinta horas del día 16 de abril.
(G. C.—2.760) (B.—2.930)

al 31-12-78. — 2.232.780 peetas. — 89.310 pesetas. — 28.130 pesetas. — EO23791.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.729.500 pesetas.—109.180 pesetas. — 58.232 pesetas. — EO23792.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.729.500 pesetas.—109.180 pesetas. — 28.658 pesetas. — EO23793.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.729.500 pesetas.—109.180 pesetas. — 34.390 pesetas. — EO23794.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.455.760 pesetas.—138.230 pesetas. — 73.731 pesetas. — EO23795.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.455.760 pesetas.—138.230 pesetas. — 36.285 pesetas. — EO23796.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.455.760 pesetas.—138.230 pesetas. — 43.542 pesetas. — EO23797.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75. — 2.232.780 pesetas.—89.310 pesetas. — 47.633 pesetas. — EO23798.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.232.780 pesetas.— 89.310 pesetas. — 23.442 pesetas. — EO23799.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78. — 2.232.780 pesetas.—89.310 pesetas. — 28.130 pesetas. — EO23800.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.729.500 pesetas.—109.180 pesetas. — 58.232 pesetas. — EO23801.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.729.500 pesetas.—109.180 pesetas. — 28.658 pesetas. — EO23802.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.729.500 pesetas.—109.180 pesetas. — 34.390 pesetas. — EO23803.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.455.760 pesetas.—138.230 pesetas. — 73.731 pesetas. — EO23804.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.455.760 pesetas.—138.230 pesetas. — 36.285 pesetas. — EO23805.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.455.760 pesetas.—138.230 pesetas. — 43.542 pesetas. — EO23806.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.519.630 pesetas.—100.780 pesetas. — 53.752 pesetas. — EO23807.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.519.630 pesetas.—100.780 pesetas. — 26.453 pesetas. — EO23808.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.519.630 pesetas.—100.780 pesetas. — 31.744 pesetas. — EO23809.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75. — 2.465.400 pesetas.—98.610 pesetas. — 52.593 pesetas. — EO23810.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.465.400 pesetas. — 98.610 pesetas. — 25.883 pesetas. — EO23811.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78. — 2.465.400 pesetas.—98.610 pesetas. — 31.060 pesetas. — EO23812.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.684.130 pesetas.—107.360 pesetas. — 57.265 pesetas. — EO23813.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.684.130 pesetas.—107.360 pesetas. — 28.182 pesetas. — EO23814.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.684.130 pesetas.—107.360 pesetas. — 33.818 pesetas. — EO23815.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.882.830 pesetas.—155.310 pesetas. — 82.837 pesetas. — EO23816.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.882.830 pesetas.—155.310 pesetas. — 40.767 pesetas. — EO23817.

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.882.830 pesetas.—155.310 pesetas. — 48.920 pesetas. — EO23818.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.562.290 pesetas.—142.490 pesetas. — 76.002 pesetas. — EO23819.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.562.290 pesetas.—142.490 pesetas. — 37.403 pesetas. — EO23820.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.562.290 pesetas.—142.490 pesetas. — 44.884 pesetas. — EO23821.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.684.130 pesetas.—107.360 pesetas. — 57.265 pesetas. — EO23822.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.684.130 pesetas.—107.360 pesetas. — 28.182 pesetas. — EO23823.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.684.130 pesetas.—107.360 pesetas. — 33.818 pesetas. — EO23824.
 Margarita Agreda Torrubia.—O'Donnell, 38. — 1-1-74 al 30-6-74. — 726.274 pesetas. — 9.745 pesetas. — 867 pesetas. — EO23825.
 Margarita Agreda Torrubia.—O'Donnell, 38. — 1-1-76 al 30-6-77. — 726.274 pesetas. — 9.745 pesetas. — 853 pesetas. — EO23826.
 Margarita Agreda Torrubia.—O'Donnell, 38. — 1-7-77 al 31-12-78. — 726.274 pesetas. — 9.745 pesetas. — 3.070 pesetas. — EO23827.

Relación número 3.142 de contribuyentes en concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.623.070 pesetas.—144.920 pesetas. — 77.298 pesetas. — EO23910.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.623.070 pesetas.—144.920 pesetas. — 38.040 pesetas. — EO23911.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.623.070 pesetas.—144.920 pesetas. — 45.648 pesetas. — EO23912.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.623.070 pesetas.—144.920 pesetas. — 77.298 pesetas. — EO23913.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.623.070 pesetas.—144.920 pesetas. — 38.040 pesetas. — EO23914.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.623.070 pesetas.—144.920 pesetas. — 45.648 pesetas. — EO23915.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.581.828 pesetas.—103.271 pesetas. — 55.079 pesetas. — EO23916.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.581.828 pesetas.—103.271 pesetas. — 27.107 pesetas. — EO23917.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.581.828 pesetas.—103.271 pesetas. — 32.528 pesetas. — EO23918.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.319.530 pesetas.—132.780 pesetas. — 70.821 pesetas. — EO23919.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.319.530 pesetas.—132.780 pesetas. — 34.853 pesetas. — EO23920.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.319.530 pesetas.—132.780 pesetas. — 41.824 pesetas. — EO23921.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.645.700 pesetas.—105.820 pesetas. — 56.442 pesetas. — EO23928.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.645.700 pesetas.—105.820 pesetas. — 27.777 pesetas. — EO23929.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.645.700 pesetas.—105.820 pesetas. — 33.332 pesetas. — EO23930.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.919.656 pesetas.—116.785 pesetas. — 62.291 pesetas. — EO23931.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.919.656 pesetas.—116.785 pesetas. — 30.655 pesetas. — EO23932.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.919.656 pesetas.—116.785 pesetas. — 36.786 pesetas. — EO23933.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.218.220 pesetas.—128.720 pesetas. — 68.656 pesetas. — EO23934.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.218.220 pesetas.—128.720 pesetas. — 33.788 pesetas. — EO23935.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.218.220 pesetas.—128.720 pesetas. — 40.546 pesetas. — EO23936.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—3.218.220 pesetas.—128.720 pesetas. — 68.656 pesetas. — EO23937.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.218.220 pesetas.—128.720 pesetas. — 33.788 pesetas. — EO23938.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—3.218.220 pesetas.—128.720 pesetas. — 40.546 pesetas. — EO23939.
 Antonio Candel Ruiz. — Martínez de la Riva, 172.—1-1-73 al 31-12-75.—742.532 pesetas. — 29.701 pesetas. — 22.631 pesetas. — EO24029.
 Antonio Candel Ruiz. — Martínez de la Riva, 172.—1-1-76 al 30-6-77.—742.532 pesetas. — 29.701 pesetas. — 11.138 pesetas. — EO24030.
 Antonio Candel Ruiz. — Martínez de la Riva, 172.—1-7-77 al 31-12-78.—742.532 pesetas. — 29.701 pesetas. — 13.366 pesetas. — EO24031.

Relación número 3.213 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION URBANA REGIMEN CATASTRAL.

Manuela López Pascual. — Godella, número 157.—1-1-72 al 31-12-72.—163.355 pesetas. — 5.520 pesetas. — 98 pesetas. — EO24780.
 Manuela López Pascual. — Godella, número 157.—1-1-75 al 31-12-75.—163.355 pesetas. — 5.520 pesetas. — 98 pesetas. — EO24781.
 Manuela López Pascual. — Godella, número 157.—1-1-76 al 30-6-77.—163.355 pesetas. — 5.520 pesetas. — 145 pesetas. — EO24782.
 Manuela López Pascual. — Godella, número 157.—1-7-77 al 31-12-78.—163.355 pesetas. — 5.520 pesetas. — 174 pesetas. — EO24783.

Relación número 3.248 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION URBANA REGIMEN CATASTRAL.

M. Carmen Esteban Fernández. — Miosotis, 10. — 1-7-74 al 31-12-75. — 201.040 pesetas. — 8.041 pesetas.—2.144 pesetas. — EO25073.
 M. Carmen Esteban Fernández. — Miosotis, 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 201.040 pesetas. — 8.041 pesetas.—2.110 pesetas. — EO25074.
 M. Carmen Esteban Fernández. — Miosotis, 10. — 1-7-77 al 31-12-78. — 201.040 pesetas. — 8.041 pesetas.—2.532 pesetas. — EO25075.
 Antonio Durán Romero. — Juan José Martínez Seco, 1. — 1-1-72 al 31-12-72.—288.908 pesetas. — 11.556 pesetas. — 949 pesetas. — EO25321.
 Antonio Durán Romero. — Juan José Martínez Seco, 1. — 1-1-73 al 31-12-74.—288.908 pesetas. — 11.556 pesetas. — 4.109 pesetas. — EO25322.
 Antonia Díaz Garrido. — Mira el Sol, número 3. — 1-1-72 al 31-12-75.—26.231.051 pesetas. — 1.049.242 pesetas. — 1.066.029 pesetas. — EO25442.
 Antonia Díaz Garrido. — Mira el Sol, número 3. — 1-1-76 al 30-6-77.—26.231.051 pesetas. — 1.049.242 pesetas. — 393.464 pesetas. — EO25443.
 Antonia Díaz Garrido. — Mira el Sol, número 3. — 1-7-77 al 31-12-78. — 26.231.051 pesetas. — 1.049.242 pesetas. — 472.158 pesetas. — EO25444.
 Pedro Isano y Santos Peña. — Antonio López, 162. — 1-1-72 al 31-12-75.—

755.768 pesetas. — 30.230 pesetas. — 2.150 pesetas. — EO25629.
 Pedro Isano y Santos Peña. — Antonio López, 162. — 1-1-76 al 30-6-77. — 755.768 pesetas. — 30.230 pesetas. — 793 pesetas. — EO25630.
 Pedro Isano y Santos Peña. — Antonio López, 162. — 1-7-77 al 30-6-78. — 755.768 pesetas. — 30.230 pesetas. — 635 pesetas. — EO25631.
 Alfonso Conde Salvador. — Antonio López, 162.—1-1-72 al 31-12-75.—923.717 pesetas. — 36.949 pesetas. — 2.628 pesetas. — EO25632.
 Alfonso Conde Salvador. — Antonio López, 162.—1-1-76 al 30-6-77.—923.717 pesetas. — 36.949 pesetas. — 970 pesetas. — EO25633.
 Alfonso Conde Salvador. — Antonio López, 162. — 1-7-77 al 30-6-78.—923.717 pesetas. — 36.949 pesetas. — 776 pesetas. — EO25634.
 Pedro Isano y Santos Peña. — Antonio López, 162. — 1-7-78 al 31-12-78.—755.768 pesetas. — 30.230 pesetas. — 3.174 pesetas. — EO25711.
 Alfonso Conde Salvador. — Antonio López, 162. — 1-7-78 al 31-12-78.—923.717 pesetas. — 36.949 pesetas. — 3.880 pesetas. — EO25712.

Relación número 3.143 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION URBANA REGIMEN CATASTRAL.

Florentino Gilater Hernández. — Zurita, 34. — 1-7-73 al 30-6-75. — 375.812 pesetas. — 15.032 pesetas. — 1.873 pesetas. — EO25850.
 José M. Jurado Alonso.—Costa Rica, número, 13. — 1-1-71 al 30-6-71.—462.527 pesetas. — 18.501 pesetas. — 1.644 pesetas. — EO25899.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-73 al 31-12-75.—2.583.240 pesetas.—103.320 pesetas. — 55.108 pesetas. — EO25900.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.583.240 pesetas.—103.320 pesetas. — 27.120 pesetas. — EO25901.
 Gerencia Municipal de Urbanismo.—
 Avenida Alfonso XIII, 129. — 1-7-77 al 31-12-78.—2.583.240 pesetas.—103.320 pesetas. — 32.544 pesetas. — EO25902.
 Dolores Díaz Parias. — Ferraz, 43.—1-7-72 al 31-12-75. — 21.507.195 pesetas.—473.643 pesetas. — 294.748 pesetas. — EO26006.
 Dolores Díaz Parias. — Ferraz, 43.—1-1-76 al 30-6-77. — 21.507.195 pesetas.—473.643 pesetas. — 124.332 pesetas. — EO26007.
 Dolores Díaz Parias. — Ferraz, 43.—1-7-77 al 31-12-78. — 21.507.195 pesetas.—473.643 pesetas. — 149.198 pesetas. — EO26008.
 Felipe Martínez López.—Adelfas, 26. — 1-7-73 al 31-12-75. — 901.530 pesetas.—36.061 pesetas. — 16.030 pesetas. — EO26044.
 Felipe Martínez López.—Adelfas, 26. — 1-1-76 al 30-6-77. — 901.530 pesetas.—36.061 pesetas. — 9.467 pesetas. — EO26045.
 Felipe Martínez López.—Adelfas, 26. — 1-7-77 al 31-12-78. — 901.530 pesetas.—36.061 pesetas. — 11.360 pesetas. — EO26046.
 Felipe Martínez López.—Adelfas, 26. — 1-1-73 al 31-12-75. — 432.000 pesetas.—6.816 pesetas.—303 pesetas.—EO26047.
 Felipe Martínez López.—Adelfas, 26. — 1-7-77 al 31-12-78. — 432.000 pesetas.—6.816 pesetas.—179 pesetas.—EO26048.
 Felipe Martínez López.—Adelfas, 26. — 1-7-77 al 31-12-78. — 532.000 pesetas.—6.816 pesetas.—215 pesetas.—EO26049.
 Tein, S. A. — O'Donnell, 14. — 1-7-73 al 31-12-75. — 1.509.899 pesetas.—60.395 pesetas. — 2.684 pesetas. — EO26067.
 Tein, S. A. — O'Donnell, 14. — 1-1-76 al 30-6-77. — 1.509.899 pesetas.—60.395 pesetas. — 1.585 pesetas. — EO26068.
 Tein, S. A. — O'Donnell, 14. — 1-7-77 al 31-12-78. — 1.504.899 pesetas.—60.395 pesetas. — 1.902 pesetas. — EO26069.
 Saturnina Humanes García. — Hacienda de Pavones, 193. — 1-1-73 al 31-12-75. — 46.080 pesetas. — 1.843 pesetas. — 1.404 pesetas. — EO26089.
 Saturnina Humanes García. — Hacienda de Pavones, 193. — 1-1-76 al 30-6-77. — 46.080 pesetas. — 1.843 pesetas. — 692 pesetas. — EO26090.
 Saturnina Humanes García. — Ha-

cienda de Pavones, 193. — 1-1-76 al 30-6-77. — 46.080 pesetas. — 1.843 pesetas. — 692 pesetas. — EO26090.
 Saturnina Humanes García. — Ha-

- tas. — 175.000 pesetas. — 6.932 pesetas. — J105902.
- Luis Lozano García. — San Joaquín, número 14. — 12-852 B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J105862.
- Pedro Muñoz Paz. — Corredera Baja de San Pablo, 30. — 12-852 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J105910.
- Josefa Murillo Rodríguez. — Infantas, 4. — 12-852 B. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J105912.
- Bernardino Núñez Encabo. — Fuencarral, 86. — 12-852 B. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.844 pesetas. — J105920.
- Aurelio Núñez Marcos. — Ezequiel Solana, 20. — 12-852 B. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — J105922.
- Catalina Oliver Perelló. — Mayor, número 32. — 12-852 B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J105924.
- Pedro Orea Navio. — Plaza Vázquez de Mella, 2. — 12-852 B. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J105925.
- José Páez C. Vázquez. — Avenida de José Antonio, 24. — 12-852 B. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J105927.
- Bernardo Palau Merino. — Aduana, número 10. — 12-852 B. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J105929.
- A. Palomino Escamilla. — Augusto Figueroa, 17. — 12-852 B. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — J105931.
- Manuel Perea García. — Avenida de José Antonio, 52. — 12-852 B. — 830.000 pesetas. — 800.000 pesetas. — 79.498 pesetas. — J105939.
- José Pereira Gómez. — Corredera Baja de San Pablo, 30. — 12-852 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.028 pesetas. — J105940.
- Antonio Pérez García. — Aduana, 12. — 12-852 B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 12.544 pesetas. — J105943.
- Natalio Peso García. — Espíritu Santo, 3. — 12-852 B. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J105946.
- M. Antonia Pintos Pascual. — San Lorenzo, 5. — 12-852 B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J105949.
- Francisco Plancha Toro. — Hermosilla, 98. — 12-852 B. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J105950.
- Julio Prada Losada. — San Bartolomé, 10. — 12-852 B. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 31.932 pesetas. — J105955.
- Jesús Prada Rodríguez. — San Marcos, 21. — 12-852 B. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J105956.
- Josefina Prim Castán. — Jacometrezo, 4. — 12-852 B. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 31.876 pesetas. — J105958.
- Juan A. Quesada Pardo. — Marqués de Santa Ana, 43. — 12-852 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J105959.
- Alfredo Quintanal Cardoso. — Puebla, 9. — 12-852 B. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J105961.
- Martín Revilla Peña. — Barrio del Pilar, 4. — 12-852 B. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J105963.
- Eugenio Riaño Castro. — Pelayo, 31. — 12-852 B. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — J105965.
- Felisa Río Bengoechea. — Plaza Santo Domingo, 16. — 12-852 B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J105966.
- Jesús Robles Cuesta. — Luna, 26. — 12-852 B. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J105968.
- F. Rodríguez García. — Pelayo, 38. — 12-852 B. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J105972.
- Luis Rodríguez Pablo. — Palma, 39. — 12-852 B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J105975.
- Domingo Romero Moldes. — Paz, 1. — 12-852 B. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J105982.
- José Ron Gálvez. — Pelayo, 25. — 12-852 B. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J105983.
- Luisa Sáez Parrilla. — Plaza del Callao, 4. — 12-852 B. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 55.964 pesetas. — J105989.
- Jesús San Román Proy. — Puebla, número 6. — 12-852 B. — 220.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.076 pesetas. — J105991.
- Elpidia Sánchez Alonso. — Fernando VI, 21. — 12-852 B. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J105992.
- María Sanz de Diego. — Pez, 11. — 12-852 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J105998.
- Teodoro Sarabia Herrero. — San Marcos, 17. — 12-852 B. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J106001.
- Juana Sebastián Chicharro. — Pelayo, 31. — 12-852 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J106003.
- L. Sobrado Villarino. — Pozo, 13. — 12-852 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.844 pesetas. — J106006.
- José Manuel Solís García. — Tesoro, 15. — 12-852 B. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.028 pesetas. — J106008.
- Eliseo Somolinos Miguel. — San Bernardo, 52. — 12-852 B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J106009.
- Ricardo Soria Moreno. — San Vicente Ferrer, 17. — 12-852 B. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 31.994 pesetas. — J106010.
- Manuela Sotero Pérez. — Paseo Calvo Sotelo, 25. — 12-852 B. — 160.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — J106011.
- Gonzalo Terán Cieza. — Victoria, 2. — 12-852 B. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J106013.
- Florencio Vázquez Díez. — Sta. Bárbara, 1. — 12-852 B. — 150.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 3.332 pesetas. — J106020.
- José Vélez Casange. — Pelayo. — 12-852 B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.796 pesetas. — J106022.
- Sucesores de Vicente Fernández. — Hortaleza, 10. — 12-852 B. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J106024.
- Daniel Vides Carretero. — Gral. Ricardos, 19. — 12-852 B. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J106026.
- Villamayor Juárez, S. A. — San Joaquín, 14. — 12-852 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J106027.
- Raúl Villanueva Céspedes. — Manuela Carrasco, 11. — 12-852 B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J106028.
- Francisco Vivanco Fernández. — Santo Tomé, 7. — 12-852 B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.030 pesetas. — J106030.
- Rafael Zumárraga Caña. — Marqués de Leganés, 7. — 12-852 B. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J106033.
- Rafael de Zumárraga Caña. — Marqués de Leganés, 7. — 12-852 B. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 103.216 pesetas. — J106034.
- Relación número 3.125 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - POSITIVAS.
- Fernando Adán García. — Jorge Juan, número 42. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — J109826.
- Arturo Alonso Palacios. — Sahara, número 58. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — J109828.
- Antonio Arce Menchada. — Paseo Delicias, 140. — 15-663 K. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 50.345 pesetas. — J109831.
- Josefina Azarola Ezcay. — Amparo, número 93. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109834.
- Eduardo Cantero Rodríguez. — Carrascales, 11. — 15-663 K. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.573 pesetas. — J109838.
- Miguel Ángel Cantos Muñoz. — Paseo Alberto Palacios, 80. — 15-663 K. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — J109839.
- Ángel S. Escorial Hernández. — Antonio López, 252. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J109842.
- Ángel Gelado Saugar. — Tomelloso, número 29. — 15-663 K. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J109847.
- Juan M. Gil Mingo. — Arechavala, 8. — 15-663 K. — 200.000 pesetas. — 177.500 pesetas. — 26.314 pesetas. — J109848.
- Silvestre González Fernández. — Talco, 69. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — J109852.
- Emilio González Regaña. — Avenida Espinela, 3. — 15-633 K. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 65.645 pesetas. — J108853.
- Bernardo Heredero Márquez. — Plaza Cuestas, 3. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.695 pesetas. — J109856.
- José Luis Hernández Moro. — Camino Viejo de Villaverde, 2. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109857.
- Incalpo Liras Martínez. — Peñuelas, número 12. — 15-663 K. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J109859.
- Juan M. Marín Medina. — Embajadores, 138. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109861.
- Pedro Navarro Díaz. — José Antonio, 16. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — J109870.
- Eusebio Ortega Bustos. — Ibarra, número 42. — 15-663 K. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — J109872.
- Domingo Rodríguez Gata. — Ciudad Los Angeles, 219. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109878.
- Antonio Ruiz Gil. — Santuario, 74. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J109880.
- Rosario Sanjuán Valero. — Carabelos, 33. — 15-663 K. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.650 pesetas. — J109883.
- José Valderrama Ramírez. — Antonio López, 115. — 15-663 K. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 41.665 pesetas. — J109886.
- Relación número 3.030 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.
- Francisco Álvarez Heras. — Puerto Bonaigua, 53. — 21-624 M. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.876 pesetas. — J112315.
- José Luis Andrés López. — Felisa Méndez, 23. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J112317.
- Juan Barragán Corrales. — Poblado Dirigido Orcasitas, 45. — 21-624 M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J112318.
- Paz de Bueno León. — Avenida Moratalaz, 115. — 21-624 M. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — J112327.
- F. Escobar Valentia. — Puerto Bonaigua, 36. — 21-624 M. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 9.756 pesetas. — J112341.
- Manuel Fernández López. — Peña Atalaya, 124. — 21-624 M. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.280 pesetas. — J112343.
- Antonio Fuentes Piedad. — Hacienda de Pavones, 4. — 21-624 M. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.856 pesetas. — J112344.
- Pedro Gamero Rodríguez. — Avenida Peña Prieta, 76. — 21-624 M. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 33.050 pesetas. — J112345.
- Basilio García Pérez. — Martínez de la Riva, 52. — 21-624 M. — 312.000 pe-
- setas. — 282.000 pesetas. — 30.856 pesetas. — J112346.
- Fernanda García Rodríguez. — Plaza Corg. Alonso Tobar, 3. — 21-624 M. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 5.256 pesetas. — J112347.
- Manuel García Suárez. — Avenida Peña Prieta, 48. — 21-624 M. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 28.956 pesetas. — J112349.
- Antonio Gómez Espinosa. — Cazorla, 20. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J112353.
- Eulogio González Garai. — Alonso Martos, 16. — 21-624 M. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 5.256 pesetas. — J112357.
- Consuelo González Núñez. — Puerto Bonaigua, 32. — 21-624 M. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.350 pesetas. — J112360.
- Atanasio González Sánchez. — Avenida de la Albufera, 38. — 21-624 M. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 42.765 pesetas. — J112361.
- Manuel Guijorro Rubio. — Avenida de la Albufera, 34. — 21-624 M. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 32.580 pesetas. — J112363.
- Isabel Gussi Gallego. — Camino Vinateros, 150. — 21-624 M. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J112364.
- Julian Herederos Reviejo. — Carreteras Canillas, 70. — 21-624 M. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J112366.
- Luis Hernández Ferrero. — Martínez de la Riva, 13. — 21-624 M. — 2.500.000 pesetas. — 2.470.000 pesetas. — 307.228 pesetas. — J112367.
- Daniel Hidalgo Cuerda. — Puerto Velate, 6. — 21-624 M. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.644 pesetas. — J112371.
- Consuelo Tusua Martín. — Marroquina, 53. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.630 pesetas. — J112373.
- Francisco Linares Prieto. — Sardenero, 11. — 21-624 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J112377.
- F. Marigil Juberías. — Poblado C. Barrio de Moratalaz, 138. — 21-624 M. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 26.630 pesetas. — J112384.
- José Marín Baena. — Puerto Bonaigua, 46. — 21-624 M. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 33.750 pesetas. — J112385.
- Luis Márquez Moreno. — Plaza Corregidor Sancho de Córdoba. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.630 pesetas. — J112387.
- Vitaliano Martil Garrido. — Peña Miel, 1. — 21-624 M. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.330 pesetas. — J112388.
- Encarnación Méndez Martín. — Camino Vinateros, 99. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J112396.
- José de Miguel Chicote. — López Grass, 2. — 21-624 M. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J112398.
- Antonio Mora Rubio. — Villardondiego, 11. — 21-624 M. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 30.750 pesetas. — J112400.
- Enrique Moré Esteban. — 21-624 M. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 55.550 pesetas. — J112401.
- N. Murillo Cabanillas. — Pico Artilleros, 22. — 21-624 M. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.685 pesetas. — J112403.
- M. Oliva Pascual Bayón. — Dr. Sichel, 37. — 21-624 M. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 23.565 pesetas. — J112406.
- Juan Pérez Rodríguez. — Encamienda Palos, 222. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.630 pesetas. — J112414.
- María Dolores Peris Fernández. — Hacienda Pavones, 15. — 21-624 M. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 5.256 pesetas. — J112416.
- Manuel Ponce Marín. — Trav. Carlos Martín Álvarez, 98. — 21-624 M. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J112417.

- Ana Rives Palencia. — Avda. Palomeras, 108. — 21-624 M. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J112418.
- José Rodríguez Fernández. — Calero Pita, 19. — 21-264 M. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J112420.
- María T. Romero Cliviles. — Barrio Moratalaz, 115. — 21-624 M. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.172 pesetas. — J112422.
- José Sánchez Ruiz. — Paseo Piniellas, 38. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J112428.
- Marcelo Sanz García. — Guadaira, 6. — 21-624 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.630 pesetas. — J112429.
- Soledad Rodríguez Díaz. — Argentina, 9. — 21-624 M. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — J112431.
- María Verdugo Fuente. — Modesto Alonso, 7. — 21-624 M. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J112441.
- Relación número 3.031 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA BENEFICIOS.
- Francisco Buenaventura Pueyo. — Hortaleza, 62. — 21-631 B. — 110.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 4.517 pesetas. — J113587.
- Juan Adrada Relinque. — Arenal, 9. — 21-631 B. — 777.000 pesetas. — 747.000 pesetas. — 85.780 pesetas. — J113588.
- Juan Alcaraz Arguillero. — Barbieri, número 4. — 21-631 B. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 17.980 pesetas. — J113590.
- Amalia Alcázar Millán. — Marqués de Jura Real, 7. — 21-631 B. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 29.700 pesetas. — J113591.
- Miguel Alonso Travesedo. — Augusto Figueroa, 4. — 21-631 B. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 34.575 pesetas. — J113592.
- M. Carmen Arroyo Ruiz. — Plaza Carlos Cambrónero, 1. — 21-631 B. — 176.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J113596.
- Federico Banderas Guerra. — Geroña, 4. — 21-631 B. — 331.000 pesetas. — 301.000 pesetas. — 33.680 pesetas. — J113601.
- Guillermo Delgado Blanco. — Plaza Tirso de Molina, 16. — 21-631 B. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 37.480 pesetas. — J113609.
- Sirio Durán Copons. — Plaza Puerta del Sol, 12. — 21-631 B. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 22.680 pesetas. — J113613.
- María del Carmen Eraso Medina. — Arenal, 9. — 21-631 B. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 32.880 pesetas. — J113614.
- Antonia Escobar Gallardo. — Albalate Arzobispo, 6. — 21-631 B. — 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 28.113 pesetas. — J113615.
- F. Fernández Lirio. — Apodaca, 10. — 21-631 B. — 408.000 pesetas. — 378.000 pesetas. — 42.680 pesetas. — J113617.
- José Fortes Fortes. — San Andrés, número 24. — 21-631 B. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J113618.
- Segundo García Corrales. — Preciados, 38. — 21-631 B. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.590 pesetas. — J113621.
- María Teresa Garrido Fernández. — Corredera Alta de San Pablo, 3. — 21-631 B. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 27.580 pesetas. — J113626.
- M. Isabel López Carvajal. — Plaza Canalejas, — 21-631 B. — 274.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J113635.
- Manuel de Martín Teruel. — Plaza Vázquez de Mella, 2. — 21-631 B. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 36.680 pesetas. — J113638.
- Consuelo Moreno Fernández. — Paz, número 8. — 21-631 B. — 130.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 17.916 pesetas. — J113644.
- Olegario Perojo Bordás. — Hortaleza, 15. — 21-631 B. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — J113655.
- Esperanza Puerto Rivero. — Preciados, 23. — 21-631 B. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J113658.
- A. Rodríguez Aragonés. — Hortaleza, 49. — 21-631 B. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 25.880 pesetas. — J113659.
- C. Rodríguez Ayala. — Fuencarral, 77. — 21-631 B. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 17.480 pesetas. — J113661.
- Francisco Rodríguez Martínez. — Fuencarral, 1. — 21-631 B. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 32.380 pesetas. — J113663.
- Angeles Rodríguez Rey. — Santa Bárbara, 4. — 21-631 B. — 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 27.280 pesetas. — J113666.
- Julia Ruiz Bardo. — Espíritu Santo, número 25. — 21-631 B. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 23.780 pesetas. — J113668.
- Mariano Sanz Gil. — Mercado Barceló, — 21-631 B. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 28.680 pesetas. — J113670.
- Eloisa Tomás Diego. — Fuencarral, número 41. — 21-631 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J113675.
- Francisca Tomé Gutiérrez. — Calatrava, 20. — 21-631 B. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 23.980 pesetas. — J113676.
- J. Valenciano Castro. — Bordadores, número 6. — 21-631 B. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.680 pesetas. — J113677.
- Basilia Aguado Martínez. — Pilar de Zaragoza, 52. — 21-631 I. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.780 pesetas. — J114503.
- Enrique Alvarez Ferreiro. — Maldonado, 20. — 21-631 I. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J114508.
- F. Amores Tornero. — Colomer, 9. — 21-631 I. — 201.000 pesetas. — 171.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J114509.
- Ramón Arnau Segura. — José Ortega y Gasset, 50. — 21-631 I. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 23.280 pesetas. — J114513.
- Esther Arroyo Albarrán. — Alcalá, número 185. — 21-631 I. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 31.470 pesetas. — J114515.
- M. C. Balseyro Bañón. — Avenida Bruselas, 8. — 21-631 I. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 32.680 pesetas. — J114520.
- Obdulia Barrero Rodríguez. — José Ortega y Gasset, 54. — 21-631 I. — 201.000 pesetas. — 171.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J114522.
- Rosa Blasco Marín. — Serrano, 72. — 21-631 I. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 61.080 pesetas. — J114527.
- Ana María Braukmann Béck. — Avenida Bruselas, 44. — 21-631 I. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 51.080 pesetas. — J114528.
- Luis Cabrero Meruendano. — Alcalá, número 134. — 21-631 I. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.080 pesetas. — J114530.
- Manuela Camacho Girona. — Lagasca, 124. — 21-631 I. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 22.080 pesetas. — J114532.
- Pilar Carvajal Castro. — Goya, 23. — 21-631 I. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 70.080 pesetas. — J114536.
- Castro Castro García. — Hermanos Miralles, 55. — 21-631 I. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J114539.
- Javier Chavarri Rodríguez. — Maldonado, 2. — 21-631 I. — 445.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 53.080 pesetas. — J114541.
- Emiliano Cortijo García. — Povedilla 5. — 21-631 I. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114544.
- Carmen Cuoteleno Oloriz. — Alcántara, 35. — 21-631 I. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 11.916 pesetas. — J114545.
- Daniel Cura Moral. — Eraso, 17. — 21-631 I. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.580 pesetas. — J114548.
- Felicidad Delgado González. — Antonio Acuña, 4. — 21-631 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.080 pesetas. — J114550.
- Manuel Dengras Uclés. — Hermanos Miralles, 7. — 21-631 I. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 48.580 pesetas. — J114553.
- Antonio Dominguez Romero. — Eraso, 6. — 21-631 I. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 32.987 pesetas. — J114556.
- Francisco Escudero García. — Mercado Paz, 28. — 21-631 I. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114558.
- A. Fernández Balandin. — Velázquez, número 25. — 21-631 I. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.670 pesetas. — J114561.
- M. Fernández Escribano. — Ayala, número 102. — 21-631 I. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.780 pesetas. — J114562.
- Felicitó Fernández López. — Mercado Torrijos, 14. — 21-631 I. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J114563.
- Pilar Folgueras Díaz. — Diego de León, 21. — 21-631 I. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 2.916 pesetas. — J114564.
- Eladio Fuente Martín. — Alonso Heredia, 25. — 21-631 I. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 23.280 pesetas. — J114565.
- Manuel García Hernández. — Mercado Torrijos, 64. — 21-631 I. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.780 pesetas. — J114568.
- Luis García Ruiz. — Avenida Bruselas, 51. — 21-631 I. — 441.000 pesetas. — 411.000 pesetas. — 61.280 pesetas. — J114570.
- F. García Salmones García. — Villanueva, 39. — 21-631 I. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J114571.
- Felipe Goy Pallares. — Hermanos Miralles, 28. — 21-631 I. — 201.000 pesetas. — 171.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J114582.
- Mariano de Hernando Gil. — Goya, número 139. — 21-631 I. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 29.580 pesetas. — J114588.
- Félix G. Herranz Herrero. — Serrano, 90. — 21-631 I. — 359.000 pesetas. — 329.000 pesetas. — 39.375 pesetas. — J114589.
- Macario Jiménez Martínez. — Conde Peñalver, 60. — 21-631 I. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 24.635 pesetas. — J114591.
- Elvira Jiménez Andrés. — Bondad, 4. — 21-631 I. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114592.
- Manuel de Lázaro García. — Alonso Heredia, 12. — 21-631 I. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114594.
- Juana Leor Gorri. — Avenida Felipe II, 10. — 21-631 I. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 49.080 pesetas. — J114595.
- Engelberto Lillo. — Goya, 69. — 21-631 I. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 64.080 pesetas. — J114596.
- Luis López Doval. — General Pardiñas, 80. — 21-631 I. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.180 pesetas. — J114597.
- Emilia Madariaga Rodríguez. — Ayala, 100. — 21-631 I. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.985 pesetas. — J114599.
- Manuel Manes Rodríguez. — Don Ramón de la Cruz, 50. — 21-631 I. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J114600.
- Isídoro Marban Centeno. — Fernán González, 20. — 21-631 I. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J114601.
- Ernesto Masses Bolufer. — Montesa, número 20. — 21-631 I. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114606.
- Antonio Mejino Solís. — Duque de Sesto, 27. — 21-631 I. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 38.080 pesetas. — J114608.
- Manuel Méndez Prieto. — Goya, 25. — 21-631 I. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 17.833 pesetas. — J114609.
- Martín Mestre Ramis. — Claudio Collo, 4. — 21-631 I. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 46.580 pesetas. — J114611.
- Isabel Montes Poza. — Diego de León, número 30. — 21-631 I. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114613.
- M. Teresa Morales Reig. — José Ortega y Gasset, 44. — 21-631 I. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 25.080 pesetas. — J114614.
- Martino Ortega Oliveros. — Villanueva, 31. — 21-631 I. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J114619.
- Ambrosia Oyagüe Calderón. — Juan Bravo, 57. — 21-631 I. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J114620.
- Amelia Paniagua Torres. — Diego de León, 21. — 21-631 I. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.465 pesetas. — J114621.
- Fermin Pardo Herrero. — Don Ramón de la Cruz, 69. — 21-631 I. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114622.
- Mónica de Paul Heyrctch. — Alcalá, número 12. — 21-631 I. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J114624.
- Leticia Pedrayo Correa. — Ayala, 27. — 21-631 I. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 28.980 pesetas. — J114626.
- Adriano Peón Migoya. — Goya, 117. — 21-631 I. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 59.080 pesetas. — J114627.
- Eugenio Peralta Jalvo. — Alcalá, 107. — 21-631 I. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J114628.
- Angeles Rodríguez Moreno. — Alonso Heredia, 19. — 21-631 I. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas. — J114637.
- Victoria Rovira Bassols. — Serrano, número 93. — 21-631 I. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.080 pesetas. — J114639.
- María Ruiz Alonso. — Castillo, 6. — 21-631 I. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 28.840 pesetas. — J114640.
- Avelina Ruiz Campuzano. — Rovedilla, 5. — 21-631 I. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114641.
- Luis San José Carrascosa. — Lagasca, número 124. — 21-631 I. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.580 pesetas. — J114644.
- María del Sol San Juan Vélez. — Alcalá, 87. — 21-631 I. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 32.480 pesetas. — J114645.
- Francisco Sánchez Juan. — Eraso, 10. — 21-631 I. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J114647.
- Anastasia Sánchez Monzo. — Castillo, 89. — 21-631 I. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.310 pesetas. — J114649.
- Lucía de Santos Izquierdo. — Alonso Heredia, 17. — 21-631 I. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114652.
- Jenaro Serrano Serrano. — General Pardiñas, 57. — 21-631 I. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.670 pesetas. — J114656.
- Eugenio Torcal Perucha. — Hermanos Miralles, 37. — 21-631 I. — 201.000 pesetas. — 171.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J114659.
- Nicasia Yugueros López. — Villanueva, 26. — 21-631 I. — 201.000 pesetas. — 171.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J114663.
- Antonia Závido Jiménez. — Ayala, 24. — 21-631 I. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J114664.
- Relación número 3.033 de contribuyentes en concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTAS BENEFICIOS.
- Jerónimo Abascal Gutiérrez. — Cordillera Cuera, 9. — 21-631 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J114665.
- Rosa Acosta Ramos. — Sierra Sagra, número 39. — 21-631 M. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.980 pesetas. — J114666.
- María Elena Alvarez Martínez. — Camino de Valderrivas, 24. — 21-631 M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114673.
- M. Anselm Qudoschim. — Conde Rodríguez San Pedro, 32. — 21-631 M. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.580 pesetas. — J114676.
- Mariano Arenas Espada. — Martínez de la Riva, 95. — 21-631 M. — 210.000

pesetas. — 180.000 pesetas. — 27.596 pesetas. — J114677.
Miguel Armora Cano. — Barrio Moratalaz, 67. — 21-631 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J114678.
 M. Nieves Arranz Arranz. — Calahorra, 19. — 21-631 M. — 132.000 pesetas. 102.000 pesetas. — 16.580 pesetas. — J114679.
 Fermín Atance Pérez. — Poblado San Juan, 3. — 21-631 M. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J114682.
 Sebastián Ayllón González. — Avenida San Diego, 212. — 21-631 M. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J114683.
 Juana Barriredo Auñón. — Pista Poblados, 2. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas. J114686.
 V. Bascazón Marqués. — Monte Olivetti, 48. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas. — J114687.
 José M. Bautista Acosta. — Martell, número 14. — 21-631 M. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J114688.
 Juan S. Bellido Gálvez. — Santa Alicia, 20. — 21-631 M. — 158.000 pesetas. 128.000 pesetas. — 20.725 pesetas. — J114689.
 Isabel Belmonte Alarcón. — Monte Igueldo, 48. — 21-631 M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 6.987 pesetas. — J114690.
 F. Berrendero Rojas. — Cosa Vega Pozo. — 21-631 M. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 23.070 pesetas. — J114693.
 Carlos Berzal Fernández. — Prolongación Morcuera, 6. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas. — J114694.
 Felipe Bolfero. — Cuatro, 22. — 21-631 M. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J114697.
 Tomasa Brasanz Cruzado. — Avenida San Diego, 198. — 21-631 M. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.080 pesetas. — J114699.
 José Braojos Cuartero. — Puerto Arlabán, 30. — 21-631 M. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J114700.
 Victorino Calvo Simón. — Avenida de la Albufera, 66. — 21-631 M. — 474.000 pesetas. — 444.000 pesetas. — 53.377 pesetas. — J114705.
 Catalina Canero Zamorano. — Avenida Palomeras, 124. — 21-631 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J114706.
 Antonio Casas Bellido. — Monte Igueldo, 26. — 21-631 M. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 20.080 pesetas. — J114710.
 Antonio Casas Granada. — Sierra Molina, 31. — 21-631 M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114711.
 Vicente Castro Machin. — Corregidor Juan Francisco Luján, 2. — 21-631 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 20.825 pesetas. — J114712.
 M. Carmen Colmenar Bravo. — Vicalvaro, 204. — 21-631 M. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 16.580 pesetas. — J114715.
 Luis Deuche Pérez. — Pico Manpudre, 19. — 21-631 M. — 145.000 pesetas. 115.000 pesetas. — 19.180 pesetas. — J114721.
 Clementina Díaz Fernández. — Plaza Munilla, 1. — 21-631 M. — 328.000 pesetas. — 298.000 pesetas. — 30.902 pesetas. — J114722.
 Adela Díaz Paz. — Monte Perdido, número 135. — 21-631 M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114723.
 M. Nieves Dray Diego. — Avenida San Diego, 141. — 21-631 M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114728.
 Mercedes Eguren Gutiérrez. — García Llamas, 37. — 21-631 M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J114729.
 Antonio de Esteban Moya. — Peña Ambote, 1. — 21-631 M. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 30.580 pesetas. — J114732.
 Francisco Esteban Ruano. — Poblado

do San Juan, 1. — 21-631 M. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 25.660 pesetas. — J114733.
 Antonio Fernández Zapata. — Gregorio Navas, 27. — 21-631 M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J114737.
 Francisco Frutos García. — Cañada, número 44. — 21-631 M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J114741.
 Milagros García Campos. — Poblado San Juan, 24. — 21-631 M. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J114744.
 Eloisa R. García González. — Marroquina, 53. — 21-631 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J114747.
 Victorio García Ibáñez. — Calero Pita, 19. — 21-631 M. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J114748.
 Pascual García Martínez. — Lago Van, número 5. — 23-631 M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J114751.
 José García Río. — Peña Ambote, 10. — 21-631 M. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J114752.
 Consolación Gil Sanz. — San Ciriaco, número 14. — 21-631 M. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J14753.
 José Luis Gómez Parro. — Avenida Daroca, 20. — 21-631 M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114754.
 Julián González Domingo. — Miguel de la Roca, 20. — 21-631 M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J114757.
 E. González Fermosell. — Avenida Palomeras, 157. — 21-631 M. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.217 pesetas. — J114758.
 Rosario González Loma. — Melquiades Biencinto, 15. — 21-631 M. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.170 pesetas. — J114759.
 María Gutiérrez Ruiz. — Avenida de la Albufera, 279. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas. — J114763.
 Josefina Hernando Blanco. — I. Paulete, 7. — 21-631 M. — 162.000 pesetas. 132.000 pesetas. — 22.580 pesetas. — J114765.
 Lucía Huéclamo Álvarez. — Roger de Lauria, 2. — 21-631 M. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.180 pesetas. — J114766.
 Aniceto Jareño Rodríguez. — Camino de Vinateros, 91. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J114768.
 M. Teresa Ledesma Mata. — Martínez de la Riva, 189. — 21-631 M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J114770.
 Francisco Linares Prieto. — Ana Isabel, 1. — 21-631 M. — 153.000 pesetas. 123.000 pesetas. — 20.780 pesetas. — J114772.
 Felisa López. — Sierra Gorda, 17. — 21-631 M. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.180 pesetas. — J114775.
 Alberto López Mingo. — Barrio Moratalaz, 227. — 21-631 M. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 30.580 pesetas. — J114778.
 Salvador López Pastor. — García Marquina, 25. — 21-631 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J114779.
 Luis Lorente García. — Cerro de los Angeles, 5. — 21-631 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J114781.
 Aurora de Lucas Viejo. — Barrio Moratalaz, 50. — 21-631 M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114782.
 José M. de Martín Ranea. — Puerto Bonaigua, 42. — 21-631 M. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J114789.
 Teodora de Martín Torres. — Barrio Moratalaz, 142. — 21-631 M. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.313 pesetas. — J114791.
 Lorenzo Martín Valenzuela. — Barrio Moratalaz, 36. — 21-631 M. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J114792.
 Agüeda Martínez Fernández. — To-

mas Esteban, 23. — 21-631 M. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J114793.
 José Antonio Martínez Martínez. — Sierra Aitana, 6. — 21-631 M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.180 pesetas. — J114794.
 Lorenzo Martínez Torrijos. — García Miranda, 26. — 21-631 M. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 25.700 pesetas. — J114797.
 Esther Montes Méndez. — Avenida de la Albufera, 104. — 21-631 M. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.960 pesetas. — J114806.
 Gabriel Muñoz Estevez. — Avenida de la Albufera, 119. — 21-631 M. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J114810.
 M. Concepción Núñez Pérez. — Sierra Carbonera, 20. — 21-631 M. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 24.980 pesetas. — J114815.
 Visitación Ocaña Tarín. — San Cipriano, 21. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. J114816.
 Miguel Ortega Lanchó. — Doctor Vilalobos, 108. — 21-631 M. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 17.980 pesetas. — J114819.
 Segundo Ortega Pedro. — Ana Isabel, 9. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J114820.
 Lucía Ovejero Meleado. — Hacienda de Pavones, 89. — 21-631 M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J114823.
 Ángel Parga García. — Puerto Pilas, número 22. — 21-631 M. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 19.890 pesetas. — J114824.
 Francisco Partido García. — Helena de Troya, 6. — 21-631 M. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J114825.
 Vicenta Pascual Torres. — Gavia Seca, 5. — 21-631 M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J114826.
 Juana Pastor García. — Puerto Alazores, 6. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. J114827.
 S. José Pérez Agreda. — Cañada, 4. — 21-631 M. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.180 pesetas. — J114830.
 Nestor Portón Cortinaga. — Puerto Cañeta, 12. — 21-631 M. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 22.380 pesetas. — J114836.
 Faustina Prieto Saiz. — Camino de Vinateros, 99. — 21-631 M. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 26.380 pesetas. — J114837.
 Pedro Proda Pérez. — Monte Igueldo, 75. — 21-631 M. — 195.000 pesetas. 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J114838.
 Clotilde Puentes Fernández. — Estafeta, 14. — 21-631 M. — 161.000 pesetas. 131.000 pesetas. — 22.380 pesetas. — J114839.
 Manuel Pulido Rodríguez. — Avenida Palomeras, 188. — 21-631 M. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 58.580 pesetas. — J114840.
 Rafael Rivero Rivero. — Venta Higüera, 27. — 21-631 M. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 23.580 pesetas. — J114843.
 Antonio Rodríguez Hernández. — San Moisés, 28. — 21-631 M. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 23.580 pesetas. — J114847.
 P. Saleta Sainz Baranda. — Barrio Moratalaz, 451. — 21-631 M. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J114855.
 Modesta Salvador Malo. — Pico Almanzor, 5. — 21-631 M. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 18.780 pesetas. — J114856.
 M. Sánchez Balseiro. — Polígono N. Moratalaz, 103. — 21-631 M. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J114857.
 Esperanza Sanz Martín. — Marroquina, 5. — 21-631 M. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.980 pesetas. — J114866.
 Susano Serrano Martín. — Avenida Palomeras, 110. — 21-631 M. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 23.580 pesetas. — J114869.

Antonio Sierra Martínez. — Avenida de la Albufera, 160. — 21-631 M. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J114870.
 Exiquio de Simón Rodero. — Monte Igueldo, 107. — 21-631 M. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J114872.
 Emilio Tello Díaz. — Virgen del Carmen, 57. — 21-631 M. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. J114875.
 César de Tomás Miñano. — Rogelio Filguero, 1. — 21-631 M. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 26.380 pesetas. — J114876.
 José Antonio Tomás Racz. — Avenida San Diego, 122. — 21-631 M. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J114877.
 Antonio Uceda Sanz. — Avenida Moratalaz, 187. — 21-631 M. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J114879.
 Teresa Villa Sierra. — Barrio Moratalaz, 196. — 21-631 M. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 22.380 pesetas. — J114882.
 E. Josefa Yebra Bor. — García Llamas, 25. — 21-631 M. — 161.000 pesetas. 131.000 pesetas. — 22.380 pesetas. — J114883.
 Relación número 3.034 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 José Cea Barrio. — Estudios, 6. — 22-860 C2. — 77.880 pesetas. — 47.880 pesetas. — 5.076 pesetas. — J115619.
 Pedro Cea González. — Paseo Dirección, 262. — 22-860 C2. — 110.935 pesetas. — 80.935 pesetas. — 9.287 pesetas. J115622.
 M. Dolores Cebrián Alarcón. — Alejandro Ferrant, 4. — 22-860 C2. — 117.645 pesetas. — 87.645 pesetas. — 10.629 pesetas. — J115626.
 Santos Cebrián Alarcón. — Alejandro Ferrant, 3. — 22-860 C2. — 405.185 pesetas. — 375.185 pesetas. — 27.587 pesetas. — J115627.
 Luis Cebrián Villamor. — Rogelio Folguer, 6. — 22-860 C2. — 136.290 pesetas. — 106.290 pesetas. — 14.358 pesetas. — J115628.
 Cementos a Granel, S. A. — Mariano Fernández, 6. — 22-860 C2. — 1.965.535 pesetas. — 1.965.535 pesetas. — 393.107 pesetas. — J115632.
 A. Cendrero Cabanillas. — Doctor Vilalobos, 15. — 22-860 C2. — 227.205 pesetas. — 197.205 pesetas. — 23.841 pesetas. — J115633.
 Feliciano Cepas Guerrero. — Lenguas, 4. — 22-860 C2. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — J115635.
 Pablo Cerdá Linares. — Saturnino Calleja, 12. — 22-860 C2. — 186.230 pesetas. — 156.230 pesetas. — 9.246 pesetas. — J115638.
 Braulio Cerezo Arnaiz. — Marqués de Leis, 15. — 22-860 C2. — 85.250 pesetas. 55.250 pesetas. — 6.550 pesetas. — J115642.
 Lupicínio Cerezo Arnaiz. — Bravo Murillo, 223. — 22-860 C2. — 207.625 pesetas. — 177.625 pesetas. — 17.525 pesetas. — J115645.
 Timoteo Cerezo Esteban. — Camino de Vinateros, 53. — 22-860 C2. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J115647.
 Joaquín Cerezo Gallego. — Hernán Cortés, 6. — 22-860 C2. — 132.715 pesetas. — 102.715 pesetas. — 1.243 pesetas. — J115648.
 José Cerezo Gómez. — Garci Nuño, número 11. — 22-860 C2. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J115649.
 José Cerezo Vilavhe. — Joaquín Di-centa, 2. — 22-860 C2. — 118.745 pesetas. — 88.745 pesetas. — 8.749 pesetas. J115656.
 Jesús Cerezo Villalada. — Valde-rrey, 36. — 22-860 C2. — 106.315 pesetas. — 76.315 pesetas. — 6.263 pesetas. J115657.
 Jesús Cervel Egido. — Rufino González, 32. — 22-860 C2. — 45.650 pesetas. 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J115665.
 (Continuará.)